



Asamblea General

Distr. general
27 de abril de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones
Tema 148 del programa
Aspectos administrativos y presupuestarios
de la financiación de las operaciones de las
Naciones Unidas para el mantenimiento
de la paz

Observaciones y recomendaciones sobre cuestiones **intersectoriales relacionadas con las operaciones** **de mantenimiento de la paz**

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos **Administrativos y de Presupuesto**

Índice

	<i>Página</i>
Siglas	3
I. Introducción.....	4
II. Informes del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz	4
A. Observaciones y recomendaciones generales	4
B. Programación, presupuestación y gestión financiera	10
C. Mejoras de la gestión y ganancias en eficiencia registradas	29
D. Cuestiones relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones	33
E. Operaciones aéreas	42
F. Observaciones y recomendaciones actualizadas del anterior informe sobre cuestiones intersectoriales	51
III. Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales	56
IV. Conclusión.....	60



Anexos

I.	Informes examinados por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz	61
II.	Resumen de las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/68/782).	64
III.	Redistribución de fondos entre los grupos de gastos en las operaciones de mantenimiento de la paz	70
IV.	Gastos previstos y reales de las actividades relativas a las minas, 2011/12 a 2015/16	78

Siglas

AMISON	Misión de Observadores Militares en Somalia de la Unión Africana
BLNU	Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
FPNUL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
MINUSCA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
MINUSMA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MONUSCO	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
ONUCI	Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
PMA	Programa Mundial de Alimentos
SIG	Sistema de información geográfica
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
UNAMA	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán
UNAMI	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq
UNAMID	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
UNISFA	Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
UNMEER	Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia
UNMISS	Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
UNMIT	Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
UNSOA	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia

I. Introducción

1. En el presente informe figuran las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. En la sección II, la Comisión trata cuestiones derivadas de los informes del Secretario General sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, incluso, cuando procede, respecto de recomendaciones u observaciones de la Junta de Auditores. En el documento A/69/838 figura un informe separado de la Comisión sobre el informe de la Junta de Auditores relativo a las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente a los 12 meses del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2014. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre el informe del Secretario General relativo a las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/69/779) figuran en la sección III del presente informe. En 2015, que es el último año de la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre el quinto informe anual del Secretario General sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/69/651) figuran en un informe específico (A/69/874).

2. La lista de los documentos relacionados con el mantenimiento de la paz que la Comisión Consultiva examinó durante su período de sesiones del invierno de 2015 figura en el anexo I del presente informe. Durante su examen de las cuestiones intersectoriales relacionadas con la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, y por último enviaron las respuestas escritas recibidas el 23 de abril de 2015.

II. Informes del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz

A. Observaciones y recomendaciones generales

1. Formato y presentación de los informes

3. Desde 1994, la Comisión Consultiva viene publicando anualmente un informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz en el que trata las cuestiones intersectoriales que surgen a partir de su examen de los informes del Secretario General sobre las distintas misiones de mantenimiento de la paz, así como de su informe anual sobre el panorama general de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas¹. Usualmente, tras examinar estos

¹ A petición de la Asamblea General, el Secretario General, a partir del quincuagésimo séptimo período de sesiones, también ha publicado un informe anual sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales y, a partir del sexagésimo cuarto período de sesiones, un informe anual sobre la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 57/306 y 64/269, respectivamente). La Comisión Consultiva ha incorporado sus observaciones y recomendaciones sobre estos dos temas en su informe sobre cuestiones intersectoriales relativas

informes, la Asamblea General aprueba una resolución sobre las cuestiones intersectoriales del mantenimiento de la paz.

4. Desde el ciclo de las operaciones de mantenimiento de la paz de 2008/09, la Asamblea General ha aprobado una resolución de esta índole en tres ocasiones (resoluciones 64/269, 65/289 y 66/264). En los períodos de sesiones sexagésimo séptimo y sexagésimo octavo, no se adoptaron medidas en relación con los informes conexos, ni siquiera con respecto a las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe anual sobre cuestiones intersectoriales de la Comisión Consultiva. En su anterior informe sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión afirmó que se había basado en algunas de las observaciones y recomendaciones que había formulado el año anterior y, en los casos en que seguían siendo válidas, las había vuelto a plantear o las había adaptado en ese informe (A/68/782, párr. 2). Más tarde, en su decisión 68/549 C, la Asamblea General decidió aplazar hasta la segunda parte de la continuación de su sexagésimo noveno período de sesiones el examen de varios informes sobre cuestiones intersectoriales, entre ellos el informe anterior del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/68/731) y el informe conexo de la Comisión (A/68/782).

5. La Comisión Consultiva observa que, con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en el presente informe, así como las que figuran en su informe sobre la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/69/874), todas las cuestiones contenidas en los informes presentados en el sexagésimo octavo período de sesiones, incluidas las observaciones y recomendaciones conexas de la Comisión, siguen siendo válidas y deben ser examinadas por la Asamblea General en el período de sesiones actual. Para facilitar la consulta, en el anexo II del presente informe se indican las esferas temáticas tratadas en el informe anterior de la Comisión (excepto las recomendaciones relativas a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno) y las referencias a los párrafos pertinentes de ese informe. Además, en la Sección II.F del presente informe se ofrece información sobre las esferas temáticas que no han sido objeto de un examen profundo y con respecto a las cuales las recomendaciones formuladas anteriormente siguen siendo válidas, pero sobre las cuales se proporcionó información actualizada cuando la Comisión examinó el informe sinóptico más reciente del Secretario General.

6. Por otra parte, la Comisión Consultiva ha formulado observaciones y recomendaciones exhaustivas con respecto a determinados temas como la gestión de los recursos humanos, la rendición de cuentas, la gestión de las adquisiciones y los contratos y las condiciones de viaje por vía aérea relacionados con informes recientes del Secretario General que abarcan todas las esferas de actividad de la Secretaría de las Naciones Unidas, incluidas sus operaciones de mantenimiento de la paz. En esos casos, las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión en esos contextos se aplican también a la gestión y la administración de las operaciones de mantenimiento de la paz y no se incluyen en el presente informe (véanse A/69/572, A/69/802, A/69/809 y A/69/787).

a las operaciones de mantenimiento de la paz. Este año, que es el último año de la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, la Comisión ha incluido sus observaciones y recomendaciones sobre ese tema en un informe específico (A/69/874).

7. En vista de lo anterior, la Comisión Consultiva ha decidido adaptar la forma en que trata las cuestiones intersectoriales relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de prestar a la Asamblea General un asesoramiento más específico y detallado sobre cuestiones administrativas y presupuestarias que han surgido desde la publicación de su anterior informe sobre cuestiones intersectoriales. Por lo tanto, en el presente informe solo se formulan observaciones y recomendaciones detalladas sobre los temas con respecto a los cuales, a juicio de la Comisión: a) el Secretario General, en su informe sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, ha presentado novedades importantes; b) la Comisión ha observado una evolución desde la publicación de su anterior informe sobre cuestiones intersectoriales; o c) han surgido preocupaciones relativas a la gestión y administración de los recursos para el mantenimiento de la paz, incluidas las que se señalan en el informe más reciente de la Junta de Auditores².

8. A este respecto, la Comisión observa que, como se indica en el cuadro 1, la magnitud y el número de los temas relativos a las operaciones de mantenimiento de la paz tratados en el informe sinóptico anual del Secretario General han aumentado considerablemente a lo largo de los últimos cinco años. En el informe se ofrece información estadística y financiera abundante y detallada, acompañada por el texto correspondiente, sobre una amplia gama de cuestiones y temas específicos. El informe más reciente (A/69/751/Rev.1), que cuenta con 97 páginas y otras 69 páginas de anexos, abarca más de 40 esferas temáticas y es tres veces más largo que el mismo informe (con anexos) de hace apenas cinco años.

Cuadro 1

Sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: informes del Secretario General, 2010 a 2015

<i>Año de publicación</i>	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Signatura	A/64/643	A/65/715	A/66/679	A/67/723	A/68/731	A/69/751/Rev.1
Número total de páginas	48	56	85	147	144	166
Número de páginas – informe	45	55	82	88	94	97
Número de páginas – anexos	3	1	3	59	50	69
Número aproximado de esferas temáticas	24	29	26	41	37	40
Número de cuadros de datos (informe/anexos)	12 (11/1)	14 (13/1)	19 (18/1)	44 (16/28)	31 (18/13)	37 (22/15)

9. Al mismo tiempo, la Comisión Consultiva observa que no se prevé que la Asamblea General tome medidas o decisiones específicas después de examinar el informe sinóptico. Como se indica en la sección IX del informe del Secretario General, solo se recomienda que la Asamblea General tome nota del informe (A/69/751/Rev.1, párr. 257). No se solicita que se adopten medidas concretas o se formulen comentarios específicos con respecto a ninguno de los detalles que figuran

² Véanse A/69/5 (Vol. II), el informe del Secretario General (A/69/781) y las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en su informe al respecto (A/69/838).

en las ocho secciones anteriores del informe, a pesar de que en él se describen varias iniciativas y la evolución de las políticas.

10. La Comisión Consultiva considera que el informe sinóptico anual debería desempeñar una función importante en el suministro de información sobre la dirección estratégica de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y en la utilización eficiente y eficaz de los recursos. En todo caso, a juicio de la Comisión, los últimos informes del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se han convertido en documentos voluminosos que carecen de una orientación clara y de precisión y ya no sirven para poner de relieve las novedades más importantes en materia de políticas que tienen un impacto intersectorial en las distintas operaciones de mantenimiento de la paz. Por otra parte, no se solicita ninguna medida u orientación específica con respecto a ninguna iniciativa o política descrita en el informe actual del Secretario General.

11. Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en el futuro, le presente un informe optimizado, centrado en las novedades, los cambios normativos y los problemas de gestión que las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz tengan que afrontar, y en que se indique claramente aquellos con respecto a los cuales es necesario que la Asamblea General adopte medidas y tome decisiones claras, así como las consecuencias para los presupuestos de las distintas misiones mantenimiento de la paz. Además, el Secretario General podría considerar la posibilidad de ofrecer un texto más analítico en el cuerpo de su informe sinóptico, junto con una adición separada del informe principal, que consolidaría la información presupuestaria detallada relacionada con ciclos de presentación de informes pasados, presentes y futuros.

2. Sinopsis de los recursos financieros y humanos para el mantenimiento de la paz

12. En su informe sinóptico (A/69/751/Rev.1, párr. 2), el Secretario General señala que la Organización participa en 16 operaciones de mantenimiento de la paz activas, con más de 120.000 efectivos uniformados y funcionarios civiles que prestan servicios en esas operaciones, e indica que, en los dos últimos años, la demanda de operaciones de mantenimiento de la paz ha seguido aumentando y se ha autorizado el establecimiento de nuevas misiones de mantenimiento de la paz en Malí (MINUSMA) y en la República Centrafricana (MINUSCA). Por otra parte, señala que las nuevas amenazas y la rápida evolución de la realidad sobre el terreno han obligado a modificar el mandato o la posición de varias otras misiones, como la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS).

13. Durante su examen de ese informe, la Comisión Consultiva recibió cifras actualizadas sobre el total de recursos necesarios propuesto para 2015/16 al 20 de abril de 2015³. En el cuadro 2 se indican las cifras actualizadas y se ofrece una sinopsis de los recursos asignados y del personal desplegado en misiones de mantenimiento de la paz desde 2009/10.

³ Esas cifras figuran en la versión definitiva de ese documento, publicada el 20 de abril de 2015.

Cuadro 2
Sinopsis de los recursos financieros y humanos para las operaciones de mantenimiento de la paz al 20 de abril de 2015

	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	
<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Monto real</i>						<i>Monto aprobado</i>	<i>Monto propuesto</i>
Recursos financieros (en cifras brutas)								
Misiones de mantenimiento de la paz y UNSOA	7 200,2	7 175,8	7 152,9	6 889,3	7 136,8	8 065,8	8 082,0	
BLNU	57,9	68,1	64,3	68,6	68,5	70,3	71,7	
Cuenta de apoyo (incluido el proyecto de planificación de los recursos institucionales)	318,5	341,4	344,8	329,7	315,0	326,0	338,1	
Total^a	7 576,6	7 585,3	7 562,0	7 287,6	7 520,3	8 462,1	8 491,8	
Subtotal, BLNU y cuenta de apoyo	376,4	409,5	409,1	398,3	383,5	396,4	409,8	
Misiones en curso ^b	17	16	16	16	15	16	16	
	<i>Aprobados</i>						<i>Propuestos</i>	
Número de efectivos								
Personal uniformado de las Naciones Unidas ^c	113 613	111 537	112 554	110 098	113 326	127 138	120 684	
Personal uniformado de la AMISOM ^d	8 270	12 270	17 731	17 731	22 126	22 126	22 126	
Personal civil en las misiones ^e	26 927	26 391	24 291	23 694	22 808	22 542	21 475	
Personal civil de apoyo a las misiones ^f	1 759	1 919	1 859	1 852	1 855	1 882	1 919	

^a Los recursos financieros para las operaciones de mantenimiento de la paz incluyen los recursos para la UNSOA, pero no para el UNMOGIP y el ONUVT, que se financian con cargo al presupuesto ordinario.

^b En el número de misiones de mantenimiento de la paz se incluye al UNMOGIP y el ONUVT, pero no a la UNSOA.

^c Máxima dotación de personal autorizada por el Consejo de Seguridad; incluye el UNMOGIP y el ONUVT pero no la UNSOA.

^d Máxima dotación de personal autorizada.

^e No incluye la BLNU ni la cuenta de apoyo, pero sí el ONUVT, el UNMOGIP y la UNSOA.

^f Puestos y plazas financiados con cargo a la cuenta de apoyo y de la BLNU.

14. En el cuadro 2 se indica que el total de recursos solicitados para el ejercicio 2015/16 asciende a 8.490 millones de dólares, lo que supone un aumento de 29,6 millones de dólares, o el 0,4%, con respecto a los recursos aprobados para el ejercicio 2014/15. La Comisión Consultiva observa que, a raíz de la decisión del Consejo de Seguridad de 2 de abril de 2015 relativa a las operaciones futuras de la UNMIL (resolución 2215 (2015)), estas cifras se ajustaron a la baja con respecto a las estimaciones iniciales que figuraban en una versión anticipada del informe del Secretario General. Las cifras definitivas figuran ahora en la versión revisada del informe sinóptico.

15. En lo que concierne a la dotación de personal desplegado en las operaciones de mantenimiento de la paz, en el cuadro 2 también se incluye la cantidad de personal uniformado y civil en las misiones, que se resume en la última parte del cuadro. En los últimos seis años, el número de efectivos uniformados de las Naciones Unidas apenas ha fluctuado de un año a otro, aunque siempre ha sido de

más de 110.000. El número de funcionarios civiles ha disminuido progresivamente desde 2009/10. En 2015/16, la dotación de personal civil prevista (21.475 funcionarios) sería un 20% menor que en 2009/10. La Comisión Consultiva observa que estas cifras no incluyen el número de consultores y contratistas independientes que están desplegados en las operaciones de mantenimiento de la paz.

16. La Comisión Consultiva observa que, desde hace varios años, el informe del Secretario General incluye el cuadro 2. A pesar de ello, a juicio de la Comisión Consultiva, las diferencias en los mecanismos de financiación (por ejemplo, el ONUVT y el UNMOGIP) y los mandatos operacionales (por ejemplo, la UNSOA), y la naturaleza de las diferentes cifras (los gastos reales frente a los niveles de financiación aprobados o propuestos) suponen un problema a la hora de proporcionar un resumen del total de los recursos financieros y humanos para las operaciones de mantenimiento de la paz claro, coherente y que pueda compararse con otros períodos. **La Comisión Consultiva considera que podría encontrarse un formato más adecuado para la presentación de los datos resumidos sobre los recursos financieros y humanos dedicados a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y alienta al Secretario General a que busque formas de mejorar la presentación en el próximo informe sinóptico a fin de facilitar la comprensión y las comparaciones entre ejercicios económicos.**

17. En su informe, el Secretario General señala que la Secretaría realiza periódicamente exámenes estratégicos para detectar oportunidades y prioridades en cada operación de mantenimiento de la paz y asegurar que los mandatos estén en consonancia con las capacidades, las aptitudes y los recursos financieros necesarios. Estos exámenes suelen realizarse antes de la renovación de los mandatos o en respuesta a cambios en las circunstancias sobre el terreno. Desde 2013, se han realizado exámenes estratégicos en siete misiones (A/69/751/Rev.1, párr. 30). Además, a fin de garantizar que la composición de la plantilla civil de una misión sea adecuada para ejecutar eficazmente su mandato, se han llevado a cabo exámenes de la dotación de personal civil en siete misiones y en el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) (*ibid.*, párr. 198). En las secciones B y C que figuran más adelante, la Comisión Consultiva formula observaciones concretas con respecto a la planificación, la presupuestación y la gestión financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz y los efectos de las distintas mejoras de la gestión y de las medidas para aumentar la eficiencia.

18. Por lo que se refiere a la distribución general de los costos en el total de los recursos asignados a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en el informe se indica que el 43% de todos los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz suponen costos directos para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, entre ellos los pagos estipulados para las contribuciones y la capacidad militar y de policía y los costos de las raciones y las rotaciones del personal, mientras que el 20% corresponde a los gastos relacionados con el personal civil y el resto a los gastos operacionales (*ibid.*, párr. 90).

B. Programación, presupuestación y gestión financiera

1. Ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014

a) Ejecución del presupuesto

19. En el cuadro 2 del informe sinóptico del Secretario General (A/69/751/Rev.1), se indica que en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, los gastos correspondientes a 13 misiones de mantenimiento de la paz en curso, la UNSOA, la Base Logística de las Naciones Unidas⁴ en Brindisi (Italia) y la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz habían ascendido a 7.530 millones de dólares, y que la consignación total para el período había sido de 7.840 millones de dólares, con lo que el saldo no comprometido se había quedado en 314,4 millones de dólares. Esto significa que la tasa general de ejecución del presupuesto fue del 96%, frente a una tasa del 98,8% en el ejercicio anterior. El Secretario General afirma que la diferencia se debía, en gran medida, a la reducción de las necesidades de contingentes o de dotación de personal no prevista en la preparación del presupuesto de las misiones y que las variaciones en los niveles de despliegue de los contingentes y los gastos de rotación asociados habían afectado significativamente a los gastos con cargo a las estimaciones presupuestarias conexas (*ibid.*, párr. 89).

20. En el cuadro 3 del informe figura un desglose del total de gastos realizados durante el período 2013/14 en comparación con las sumas consignadas, y las diferencias entre ellos. La Comisión Consultiva observa que 177,3 millones de dólares del total consignado para personal militar y de policía quedaron sin utilizar (es decir el 5,3%), en tanto que hubo un exceso de gastos para personal civil de 48,8 millones de dólares (es decir, el 2,7%). En cuanto a los gastos operacionales, estos fueron considerablemente inferiores a los previstos en las partidas de transporte aéreo (151 millones de dólares, o un 15,8%), instalaciones e infraestructura (23,8 millones de dólares, o el 3,2%), comunicaciones (38,4 millones de dólares, o sea el 23,2%) y transporte terrestre (14,2 millones de dólares, o el 7%), mientras los gastos fueron superiores a los previstos en la partida de viajes oficiales (12,8 millones de dólares (o el 25,3%)) y la partida de tecnología de la información (34,2 millones de dólares (o el 33,7%)). En el cuadro 4 del informe sinóptico figura información detallada sobre los factores que afectan a la ejecución de los presupuestos de las distintas misiones.

21. La Comisión Consultiva observa que 218,6 millones de dólares (70%) del total del saldo no utilizado corresponden a cuatro misiones (UNAMID, UNISFA, ONUCI y MINUSTAH). Los principales factores que afectaron a la ejecución de los presupuestos durante el período 2013/14 se describen en los párrafos 207 a 213 del informe sinóptico.

22. En ocasiones anteriores la Comisión Consultiva ha expresado la opinión de que la tasa general de ejecución del presupuesto no es un buen criterio para juzgar el cumplimiento del mandato o demostrar eficacia en el uso de los recursos (A/66/718,

⁴ En el informe del Secretario General las expresiones “Base Logística de las Naciones Unidas” y “Centro Mundial de Servicios” se utilizan indistintamente. Al no existir una decisión explícita de la Asamblea General con respecto a la nomenclatura, en el presente informe la Comisión seguirá utilizando la expresión “Base Logística de las Naciones Unidas”.

párr. 18). En su anterior informe sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión Consultiva afirmó que, a su juicio, las tasas de ejecución de los presupuestos respecto de las principales partidas de gastos constituirían una medida más adecuada de la precisión y exactitud presupuestarias y la disciplina financiera, y recomendó que en los informes sinópticos futuros se diesen explicaciones más extensas y detalladas acerca de las diferencias entre los gastos previstos y los gastos efectivos (A/68/782, párr. 28).

23. Por ejemplo, como ya se ha señalado, en 2013/14 se gastaron 12,8 millones de dólares más que los recursos consignados para viajes oficiales (es decir un 25,3%), lo que es particularmente notable habida cuenta de lo dispuesto en resoluciones recientes de la Asamblea General relativas a las condiciones de viaje por vía aérea que estipulan la necesidad de planificar mejor los viajes, adquirir anticipadamente pasajes económicos y nuevas restricciones a los viajes en clase ejecutiva (resoluciones 65/268, secc. IV y 67/254, secc. VI). En respuesta a sus preguntas, se explicó a la Comisión Consultiva las diferencias entre las sumas consignadas para viajes y los gastos efectivos realizados por cada misión para el período 2013/14. La Comisión observa que más de la mitad del total de los gastos por concepto de viajes oficiales superiores a los previstos podrían atribuirse principalmente a los gastos relacionados con el personal enviado en asignación temporal desde otras misiones para apoyar la puesta en marcha de la MINUSMA. La Comisión observa también que la Junta de Auditores, en el marco de la auditoría global de los gastos de viaje solicitada por la Comisión, señaló que el incumplimiento de la política de adquisición anticipada era un fenómeno generalizado en las misiones de mantenimiento de la paz y recomendó que la Administración adoptase medidas eficaces para hacer cumplir y vigilar el cumplimiento de esa política por parte del personal y las misiones (A/69/5 (Vol. II), Cap. II, párr. 64).

24. Otro ejemplo procedente del último período de ejecución se refiere a los gastos en concepto de tecnología de la información, que habían sido superiores a lo previsto. En el informe sinóptico se afirma que el aumento de los gastos obedece a los costos indirectos de la implantación de Umoja en las misiones que no pudieron financiarse con los recursos asignados. A este respecto, el Secretario General ha indicado anteriormente que antes de 2014/15, la redistribución de los recursos para el mantenimiento de la paz era necesarias porque no se habían consignado créditos en los presupuestos de mantenimiento de la paz para prestar apoyo a Umoja y otros sistemas institucionales. La Comisión Consultiva, en distintas ocasiones, ha formulado observaciones y recomendaciones con respecto a la planificación y presupuestación de las prácticas relativas a Umoja (véanse A/67/565, párr. 93, A/68/782, párr. 155 y A/69/418, párr. 58). Más recientemente, en su resolución 69/274, la Asamblea General solicitó también al Secretario General que transmitiese una información detallada sobre los costos indirectos relacionados con la aplicación de Umoja en el próximo informe sobre la marcha de los trabajos y estableciese procedimientos bien definidos para la captación y el registro centralizado de dicha información, y reiteró su solicitud de que dichos costos se absorbiesen dentro del presupuesto aprobado para cada departamento (A/RES/69/274, Secc. VI, párr.16). En los párrafos 46 a 51 del presente informe se sigue examinando el prorrateo de dichos gastos a los presupuestos de las misiones.

25. En su informe sobre el quinto informe anual sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, la Comisión Consultiva señaló también las considerables diferencias (tanto en gastos

superiores como inferiores a los previstos) entre los totales presupuestados y los gastos reales efectuados en el Centro Regional de Servicios de Entebbe a lo largo de los tres últimos ciclos presupuestarios desde la creación del Centro. La Comisión observa que las diferencias se debieron principalmente a las diferencias en las tasas de vacantes, las demoras en las obras de construcción y las necesidades en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. La Comisión recomienda, entre otras cosas, mejorar el proceso de planificación para estimar las futuras necesidades presupuestarias del Centro (véase A/69/874).

26. Además, la Junta de Auditores, en su último informe sobre las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2014, señala una serie de hipótesis poco realistas y proyecciones incoherentes en que se habían basado las formulaciones presupuestarias y que habían dado lugar a grandes diferencias entre las consignaciones y los gastos realizados. En opinión de la Junta, esto socavaba la utilidad del presupuesto como instrumento de control financiero y la supervisión de los gastos (A/69/5 (Vol. II), cap. II, párr. 27).

27. La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las tasas de gastos con cargo al presupuesto respecto de las principales partidas de gastos constituirían una medida más adecuada de la precisión y exactitud presupuestarias y la disciplina financiera, y, por consiguiente, recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que, en los informes sinópticos futuros, se faciliten las tasas de ejecución de los presupuestos respecto de las principales partidas de gastos y se den explicaciones más extensas y detalladas acerca de las diferencias entre los gastos previstos y los gastos efectivos (véase también A/68/782, párr. 28). Además, este análisis podría ayudar a mejorar la exactitud de la formulación de los presupuestos futuros sobre la base de los patrones de gastos del pasado. En su informe sobre la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/69/874) figuran observaciones de la Comisión Consultiva sobre la aplicación del modelo estandarizado de financiación para las misiones de mantenimiento de la paz establecidas recientemente.

b) Redistribuciones entre grupos y clases de gastos

28. En su último informe, la Junta de Auditores también presenta observaciones, como lo ha hecho en informes anteriores, sobre la falta de rigor en el control de las redistribuciones entre las distintas categorías de gastos y dentro de ellas en las misiones de mantenimiento de la paz. La Junta observó que esas redistribuciones eran práctica habitual y se efectuaban sin evaluar si el retiro de fondos de una partida determinada podía afectar negativamente a la obtención de ciertos entregables (A/69/5 (Vol. II), cap. II, párr. 35). La Junta recomendó que los jefes de misión ejerciesen una mayor vigilancia y control respecto de las variaciones presupuestarias y que solo se permitiesen realizar redistribuciones cuando estuviesen plenamente justificadas (*ibid.*, párr. 39).

29. Durante su examen del último informe sinóptico del Secretario General, la Comisión Consultiva recibió, en respuesta a su solicitud, información detallada sobre todas las redistribuciones de personal y de gastos de funcionamiento entre las distintas misiones correspondientes al ejercicio económico 2013/14 y, en algunos casos, al ejercicio económico 2014/15 (véase el anexo III del presente informe). La Comisión observa que las redistribuciones de mayor magnitud se produjeron en

misiones como la MINUSMA, la MONUSCO, la UNMISS y la UNAMID, lo que refleja la inestabilidad de los entornos en que esas misiones operan. En términos porcentuales, la FNUOS también había redistribuido un porcentaje relativamente alto de fondos de los presupuestos asignados inicialmente al personal militar y de policía a los gastos operacionales durante esos ejercicios económicos, específicamente para transporte terrestre, instalaciones e infraestructura y suministros, servicios y equipo de otro tipo. Una vez más, la Comisión observa que las redistribuciones habían sido necesarias habida cuenta de la inestabilidad del contexto de seguridad del despliegue de la FNUOS, que había obligado a retirarse de algunos lugares y a establecer una nueva sede administrativa temporal (véase también A/69/839/Add.1).

30. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las redistribuciones entre grupos y clases de gastos son un elemento esencial de la gestión de las habilitaciones de créditos para ofrecer a las misiones la flexibilidad necesaria para cumplir sus mandatos. Por otra parte, las directrices normativas del Contralor sobre la administración de las habilitaciones crearon un mecanismo de ejecución de la disciplina presupuestaria que establece, entre otras cosas, la necesidad de contar con una aprobación previa, limitaciones a las redistribuciones y requisitos en materia de presentación de informes y de notificaciones.

31. La Comisión Consultiva observa que la política actual en materia de administración de los créditos para las misiones de mantenimiento de la paz figura en un memorando interno del Contralor, de fecha 28 de junio de 2002, dirigido a los Oficiales Administrativos Jefes de todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Con la implantación de Umoja, la política fue actualizada en otro memorando, de fecha 17 de octubre de 2013, dirigido a los Directores y Jefes de Apoyo a la Misión. Esta política establece la autoridad de los Oficiales Administrativos Jefes (actualmente los Directores o Jefes de Apoyo a la Misión) en la redistribución de fondos entre clases, con sujeción a ciertas limitaciones, así como la autoridad del Director de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para aprobar las redistribuciones entre los tres grupos de gastos.

32. La Comisión Consultiva reconoce la importancia de la flexibilidad presupuestaria para ajustarse a la inestabilidad de las operaciones de mantenimiento de la paz y poder responder a la evolución de las circunstancias sobre el terreno. Sin embargo, la Comisión también considera que la redistribución entre grupos y clases de gastos debe reducirse al mínimo, a fin de mantener debidamente la disciplina fiscal y el control.

33. Además, la Comisión Consultiva observa que la supervisión de la Asamblea General con respecto a la naturaleza y el alcance de las redistribuciones se limita actualmente a su examen de los informes sobre la ejecución del presupuesto, que se lleva a cabo mucho después de que se hayan efectuado las redistribuciones. La reciente aplicación de Umoja debería permitir elaborar información financiera en un plazo más oportuno.

34. Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, cada seis meses y a título informativo, proporcione a la Comisión Consultiva una actualización por escrito de la naturaleza y el alcance de las redistribuciones presupuestarias en el mantenimiento de la paz.

2. Ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

35. Durante su examen de los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz para el período 2015/16, la Comisión Consultiva recibió información sobre los gastos actuales y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, al 28 de febrero de 2015 (8 meses después de iniciado el ejercicio económico), como se resume en el cuadro 3. La Comisión observa una considerable variación entre las tasas de gastos de las misiones, que van del 34,5% en la MINUSCA al 69,6% en la UNFICYP. Observa también que se prevé un exceso de gastos en cifras netas por valor de más de 30 millones de dólares, debido principalmente a los gastos en exceso de la consignación en la MINUSMA, la MONUSCO y la UNMIL, compensados en parte por gastos inferiores a los previstos en misiones como la UNAMID, la MINUSTAH y la ONUCI (véanse también las observaciones y recomendaciones conexas formuladas por la Comisión en sus informes sobre esas misiones). **La Comisión Consultiva espera poder examinar las diferencias entre los gastos presupuestados y los gastos reales efectuados en el ejercicio económico 2014/15 utilizando para ello, entre otras cosas, la información analítica adicional, como la que se menciona en el párrafo 27, que se presente en el próximo informe sinóptico del Secretario General.**

Cuadro 3

Gastos previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondos asignados 2014/15</i>	<i>Gastos al 28 de febrero de 2015</i>	<i>Saldo al 28 de febrero de 2015</i>	<i>Gastos previstos marzo-junio de 2015</i>	<i>Total de gastos proyectados 2014/15</i>
	<i>a)</i>	<i>b)</i>	<i>c) = a) - b)</i>	<i>d)</i>	<i>e) = b) + d)</i>
FNUOS ^a	64 110,9	38 442,1	25 668,8	22 430,2	60 872,3
FPNUL ^a	509 554,4	312 373,0	197 181,4	197 181,2	509 554,2
MINURSO ^a	53 918,4	35 384,0	18 534,4	17 952,0	53 336,0
MINUSCA	628 724,4	391 578,4	237 146,0	226 762,3	618 340,7
MINUSMA	830 701,7	532 818,6	297 883,1	378 219,4	911 038,0
MINUSTAH ^b	500 080,5	279 751,9	220 328,6	196 469,5	476 221,4
MONUSCO	1 397 036,0	1 008 982,8	388 053,2	426 630,9	1 435 613,7
ONUCI	493 570,3	266 006,0	227 564,3	214 611,0	480 617,0
UNAMID	1 153 611,3	686 769,7	466 841,6	426 323,2	1 113 092,9
UNFICYP ^a	58 004,5	42 561,2	15 443,3	14 561,7	57 122,9
UNISFA	318 925,2	204 531,0	114 394,2	112 139,0	316 670,0
UNMIK ^a	42 971,6	23 888,4	19 083,2	17 724,2	41 612,6
UNMIL	427 267,0	277 062,2	150 204,8	160 164,2	437 226,4
UNMISS	1 097 315,1	668 535,3	428 779,8	428 550,0	1 097 085,3
UNSOA ^a	489 968,1	308 194,9	181 773,2	181 451,0	489 645,9

	<i>Fondos asignados 2014/15</i>	<i>Gastos al 28 de febrero de 2015</i>	<i>Saldo al 28 de febrero de 2015</i>	<i>Gastos previstos marzo-junio de 2015</i>	<i>Total de gastos proyectados 2014/15</i>
	<i>a)</i>	<i>b)</i>	<i>c) = a) - b)</i>	<i>d)</i>	<i>e) = b) + d)</i>
BLNU ^a	70 338,6	40 720,2	29 618,4	29 029,5	69 749,7
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ^a	326 047,3	198 028,5	128 018,8	127 148,2	325 176,7
Total	8 462 145,3	5 315 628,2	3 146 517,1	3 177 347,5	8 492 975,7

^a Gastos efectivos al 31 de enero de 2015.

^b Gastos efectivos al 31 de diciembre de 2014.

36. En el informe sinóptico se indica que la tasa global de vacantes presupuestadas para el personal de contratación internacional era al 8% en 2014/15 (A/69/751/Rev.1, párr. 86). Sin embargo, en una parte posterior del informe se señala que la tasa real de vacantes para los puestos de contratación internacional era del 20% al 30 de junio de 2014, y que ello se debió principalmente a la puesta en marcha de nuevas misiones, entre ellas la MINUSMA y la MINUSCA (*ibid.*, párr. 176). **En opinión de la Comisión Consultiva, esta diferencia en las tasas de vacantes presupuestadas y las reales puede haber dado lugar a una sobrepresupuestación para el período 2014/15.**

37. En su informe sinóptico, el Secretario General señala que ha iniciado un examen de las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de analizar las tendencias presentes en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales, para determinar si están en condiciones de cumplir sus objetivos en la actual coyuntura mundial, así como la manera en que podrían ser más eficaces y eficientes y tener mayor capacidad de respuesta a las necesidades de las poblaciones locales (A/69/751/Rev.1, párr. 20). Además, indica que el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz inició su labor en noviembre de 2014 y está previsto que presente su informe al Secretario General en 2015. Aunque trabaja fundamentalmente desde Nueva York, se espera también que el Grupo participe en los principales debates de política internacional, y es probable que visite las operaciones sobre el terreno (*ibid.*, párr. 77).

38. En términos de la financiación de la labor del Grupo, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que las necesidades de recursos para el Grupo se estimaban en 3,4 millones de dólares, de los que 1,9 millones de dólares serían para necesidades no relacionadas con puestos. Mientras que los gastos del Grupo se cubrirían con fondos fiduciarios existentes y gracias a las actividades de recaudación de fondos en marcha, también se informó a la Comisión de que, a la espera de la recepción de las contribuciones voluntarias para fines generales, la Contralora había aprobado la redistribución hasta un máximo de 720.300 dólares, proporcionalmente distribuido en las distintas misiones de mantenimiento de la paz, así como el uso excepcional de puestos vacantes en el presupuesto de la Cuenta de Apoyo y de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. **A la Comisión Consultiva le preocupa el hecho de que los fondos y los puestos aprobados para fines específicos hayan sido reasignados para proporcionar recursos suplementarios en apoyo de este Grupo, que, hasta la fecha, carece de un mandato intergubernamental. Por otra parte, la Comisión**

considera que las medidas adoptadas por la Asamblea General sobre el informe sinóptico y sobre cada una de las propuestas del presupuesto de mantenimiento de la paz no debe ser considerada como una aprobación del uso de las cuotas prorrateadas para la financiación del Grupo. Asimismo, la Comisión recuerda su opinión de que los puestos vacantes no deberían utilizarse con fines distintos de aquellos para los que estaban proyectados (véase A/68/7, párr. I.39). Por ende, la Comisión espera que las operaciones sean reembolsadas para los recursos utilizados en este sentido antes de la clausura del año fiscal, y que los detalles completos de todos los gastos conexos se incluyan en el próximo informe sinóptico para su examen por la Asamblea General. La Comisión formulará observaciones y recomendaciones conexas respecto a los recursos de las misiones políticas especiales en el contexto de su examen del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

3. Proyectos de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

39. En el cuadro 4 se brinda información sobre el total de recursos necesarios propuestos para 2015/16 para 14 misiones en curso, la UNSOA, la BLNU y la cuenta de apoyo para operaciones de mantenimiento de la paz, actualizada al 20 de abril de 2015. Tal como se indica en el párrafo 14 del presente informe, las necesidades de recursos propuestas para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ascienden a 8.490 millones de dólares para el período 2015/16. Una vez excluidas las necesidades de la BLNU y la cuenta de apoyo, el nivel presupuestario propuesto de las 14 misiones además de la UNSOA es de aproximadamente 8.080 millones de dólares (en cifras brutas), lo que representa un aumento de 16,2 millones de dólares (es decir, el 0,2%) en comparación con los fondos asignados para el período 2014/15. El aumento en las necesidades de recursos para la MINUSCA y la MINUSMA asciende a casi 320 millones de dólares, lo que se ve compensado por reducciones por un total de casi 263 millones de dólares en la MINUSTAH, la ONUCI y la UNMIL.

40. En lo que se refiere a las diferencias por grupo o clase de gastos, la Comisión Consultiva observa que una reducción de 107 millones de dólares en personal militar y de policía obedece principalmente a las reducciones en la MINUSTAH, la ONUCI y la UNMIL, así como a la disminución de los costos de rotación y del reembolso del equipo de propiedad de los contingentes en la MONUSCO y a la reducción en el despliegue previsto en la UNISFA, que se ven contrarrestados en parte por el aumento de los niveles de despliegue en la MINUSCA. Respecto al personal civil, el aumento de las necesidades por valor de 88 millones de dólares se debe principalmente al incremento de los niveles de despliegue en la MINUSCA y la MINUSMA, compensado en parte por las disminuciones de los puestos autorizados en la UNMISS, junto con la propuesta de supresión de puestos y plazas en la MINUSTAH. El aumento de las necesidades por un valor de 37,6 millones de dólares en la partida de gastos operacionales se debe principalmente a los servicios de detección y remoción de minas y al aumento de las actividades de construcción en la MINUSMA; al incremento de los gastos operacionales en la MINUSCA un incremento en el número de los emplazamientos de la AMISOM con el apoyo de la UNSOA; a las aeronaves adicionales que habrán de ser compartidas entre la UNSOA, la UNSOM y la MINUSCA; y a los suministros y servicios adicionales para la MONUSCO. Esos aumentos se compensarán en parte por la disminución de

las necesidades para instalaciones e infraestructura en la UNISFA; las menores necesidades de transporte aéreo en la UNAMID, la MINUSTAH y la ONUCI; y la reducción de las necesidades para actividades de desarme, desmovilización y reintegración en la ONUCI (A/69/751/Rev.1, párrs. 217 a 219). En el cuadro 9 del informe sinóptico figura una lista completa de las diferencias por clases de gastos. En los párrafos 94 a 147 *infra* figuran nuevas observaciones de la Comisión relativas a los recursos propuestos para Tecnología de la Información y las Comunicaciones y las operaciones aéreas.

Cuadro 4

Recursos propuestos para el período 2015/16 (al 20 de abril de 2015)

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Componente de mantenimiento de la paz	Fondos asignados (2014/15)	Proyecto de presupuesto (2015/16)	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
FNUOS	64 110,9	52 301,7	(11 809,2)	(18,4)
FPNUL	509 554,4	517 553,2	7 998,8	1,6
MINURSO	53 918,4	53 257,2	(661,2)	(1,2)
MINUSCA	628 724,4	843 608,3	214 883,9	34,2
MINUSMA	830 701,7	963 074,4	105 372,7	12,7
MINUSTAH	500 080,5	389 555,9	(110 524,6)	(22,1)
MONUSCO	1 397 036,0	1 369 790,3	(27 245,7)	(2,0)
ONUCI	493 570,3	418 241,8	(75 328,5)	(15,3)
UNAMID	1 153 611,3	1 135 518,1	(18 093,2)	(1,6)
UNFICYP	58 004,5	54 374,7	(3 629,8)	(6,3)
UNISFA	318 925,2	279 920,4	(39 004,8)	(12,2)
UNMIK	42 971,6	41 442,4	(1 529,2)	(3,6)
UNMIL	427 267,0	355 208,8	(72 058,2)	(16,9)
UNMISS	1 097 315,1	1 109 770,8	12 455,7	1,1
UNSOA	489 968,1	525 382,6	35 414,5	7,2
Subtotal de las misiones	8 065 759,4	8 082 000,6	16 241,2	0,2
BLNU	70 338,6	71 696,0	1 357,4	1,9
Cuenta de apoyo ^a	326 047,3	338 073,4	12 026,1	3,7
Subtotal de recursos	8 462 145,3	8 491 770,0	29 624,7	0,4
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	4 632,1	4 632,1	–	–
Total de recursos	8 466 777,4	8 496 402,1	29 624,7	0,4

^a Incluye necesidades para la planificación de los recursos institucionales por un total de 20.054.700 dólares para 2014/15 y 31.306.700 dólares para 2015/16.

a) Gastos asignados a los presupuestos de las misiones para 2015/16

41. En el informe sinóptico (A/69/751/Rev.1, párrs. 220 a 240) se proporcionan detalles relativos a tres iniciativas en las que existe una propuesta de distribución de las necesidades de recursos conexas para el período 2015/16 a través de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz. Ellas abarcan lo siguiente: a) aplicaciones de las tecnologías de la información y las comunicaciones elaboradas por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que se desplegarán sobre el terreno; b) costos de ejecución de Umoja; y c) necesidades adicionales para una iniciativa de gestión de la cadena de suministro. Las estimaciones de gastos conexos se han incorporado en las respectivas propuestas del presupuesto de mantenimiento de la paz para el período 2015/16.

i) Aplicaciones elaboradas por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y desplegadas sobre el terreno

42. Para las aplicaciones de software elaboradas para su utilización en las operaciones de mantenimiento de la paz por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en la Sede de las Naciones Unidas, se ha incluido un monto de 3.426.600 dólares en los presupuestos de las distintas misiones para sufragar los gastos de cuatro solicitudes de apertura separadas: la gestión de las relaciones con los clientes/proyecto de gestión de la aportación de contingentes (aplicación del equipo de propiedad de los contingentes); el sistema de gestión del combustible; el sistema de gestión de raciones; y el sistema institucional de control de la identificación. El Secretario General indica que en períodos anteriores se habían presupuestado esos gastos con cargo a la cuenta de apoyo y que estos sufragaban necesidades no estándares relacionadas con la adquisición de programas informáticos, licencias y derechos de programas informáticos, y servicios por contrata en apoyo permanente al desarrollo constante de aplicaciones (*ibid.*, párr. 220). En el cuadro 10 del informe sinóptico figura un desglose por categoría de gastos y proyecto, y en el cuadro 11 se especifican las sumas que se han de imputar a las operaciones individuales.

43. Con respecto a la aplicación del equipo de propiedad de los contingentes, en el informe se indica que la implantación de los programas informáticos se completará en 2014/15 para todas las operaciones de mantenimiento de la paz, con excepción de la MINUSCA, cuya puesta en funcionamiento está prevista para 2015/16. Se propone un monto de 944.800 dólares para continuar la implementación y apoyo de esta aplicación en todas las misiones para el período 2015/16. Del mismo modo, se propone la suma de 460.800 dólares para el sistema institucional de control de la identificación, que se tiene previsto poner en funcionamiento en todas las operaciones de mantenimiento de la paz a más tardar en junio de 2015 (excepto en la MINUSCA).

44. Respecto al sistema electrónico de gestión del combustible, en el informe se señala que la ejecución del programa piloto finalizó en 2011/12, y el sistema se aplicó en una operación de mantenimiento de la paz en 2012/13 y en tres operaciones en 2013/14. Sin embargo, debido a las limitaciones operacionales sobre el terreno la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones prevé una implementación gradual sobre el terreno, aplicándosele en otras dos operaciones en los períodos 2014/15 y 2015/16. Se propone un cargo de 741.200 dólares en todas las operaciones de mantenimiento de la paz por la aplicación continua de este

sistema. Por ende, la Comisión Consultiva observa que esta aplicación todavía no está en funcionamiento en 10 de las 16 operaciones.

45. Con respecto al sistema electrónico de gestión de las raciones, se propone una suma de 930.000 dólares para el desarrollo continuo del sistema a lo largo de 2015/16. En el informe se indica que se tiene previsto que el sistema comience su fase experimental durante el período 2014/15. La ejecución del programa piloto en una misión de mantenimiento de la paz está prevista para 2015/16, antes de la fecha programada para la puesta en funcionamiento (véase el proyecto de presupuesto conexo de la MINUSMA, A/69/784, párr. 87).

ii) *Gastos en las tecnologías de la información y las comunicaciones incluidos en los presupuestos de 2015/16 de las misiones de mantenimiento de la paz en relación con la puesta en funcionamiento de Umoja*

46. En su anterior informe sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión Consultiva formuló observaciones sobre los gastos incurridos por las misiones para poner en funcionamiento Umoja y presentó información relativa a los cargos conexos realizados a las distintas misiones desde 2012/13, así como un desglose de las necesidades de recursos periódicas y no periódicas para 2014/15 (véase A/68/782, anexos IX y II, respectivamente).

47. En ese informe, la Comisión Consultiva reflejó el hecho de que antes de 2014/15 las sumas se reasignaban dentro de los límites de los recursos existentes para sufragar las necesidades de la implantación de Umoja en las misiones de mantenimiento de la paz porque no se habían consignado créditos en cada uno de los presupuestos de apoyo a Umoja y a otros sistemas institucionales (*ibid.*, párr. 154). En su cuarto informe sobre la marcha del proyecto (A/67/360), el Secretario General indicó que los costos indirectos relacionados con las actividades que debían realizarse en toda la Secretaría antes de la implantación de Umoja formaban parte, en principio, de las responsabilidades operacionales de los departamentos usuarios, y afirmó que esperaba que los departamentos interesados hicieran todo lo posible por absorber esos costos (A/68/782, párr. 155).

48. Posteriormente, las solicitudes presupuestarias para 2014/15 incluyeron propuestas para una asignación de 37,3 millones de dólares en costos indirectos en apoyo de Umoja y en sistemas institucionales y referidos específicamente a las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno. Estos costos incluyeron el costo de las mejoras de la infraestructura en los centros de datos institucionales de Brindisi y Valencia, el acceso a otros sistemas institucionales como iNeed e Inspira, las actividades preparatorias relacionadas con la aplicación de la Ampliación 1 de Umoja, y los requisitos para el apoyo a la etapa de establecimiento de las bases de Umoja (*ibid.*, párr. 156).

49. En su anterior informe sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión Consultiva destacó que antes del despliegue total de Umoja en toda la Secretaría sería necesario prorratear los costos de apoyo a Umoja entre los departamentos, oficinas, misiones y entidades y proveedores de servicios de manera transparente y proporcional (*ibid.*, párr. 160). También puso de relieve la necesidad de asegurar una contabilidad detallada y transparente de los gastos de los centros institucionales de datos y la utilización de los recursos proporcionados por medio de mecanismos de recuperación de los costos para el funcionamiento de los centros y los servicios de apoyo que estos prestan (*ibid.*, párr. 162).

50. En el más reciente informe sinóptico, el Secretario General indica que en los presupuestos de mantenimiento de la paz en 2015/16 será necesario efectuar gastos por un monto de 28,5 millones de dólares en tecnología de la información, a fin de prestar un apoyo continuo en la aplicación de Umoja para: servicios de apoyo permanentes, incluida la gestión de los datos, seguridad, almacenamiento y gestión de los recursos humanos; equipo, incluido el cortafuegos, almacenamiento de copias de seguridad y equipos terminales; licencias de programas informáticos; comunicaciones comerciales con ancho de banda por satélite, líneas arrendadas y conectividad; y gastos de viajes y capacitación (A/69/751/Rev.1, párr. 231).

51. A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda las observaciones y recomendaciones que formuló en el contexto de su examen del sexto informe sobre la marcha de los trabajos sobre el proyecto de planificación de los recursos institucionales (o Umoja), refiriéndose específicamente a los gastos de funcionamiento, mantenimiento y apoyo del sistema (A/69/418, párrs. 55 a 58), que posteriormente avaló la Asamblea General (resolución 69/274, Secc. VI, párr. 2). En ese momento, se informó a la Comisión Consultiva de que los gastos de funcionamiento, mantenimiento y apoyo de Umoja se prorratearían en el marco del presupuesto ordinario, los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y las fuentes de financiación extrapresupuestaria sobre la base de la fórmula de participación en la financiación de los gastos del proyecto de planificación de los recursos institucionales, aprobada por la Asamblea General en su resolución 63/262. Con base en la recomendación formulada por la Comisión, la Asamblea General solicitó al Secretario General que en su próximo informe sobre la marcha del proyecto presentase un desglose detallado de los gastos de funcionamiento, mantenimiento y actividades de apoyo de Umoja y de los proveedores de servicios, así como información sobre los arreglos de recuperación de gastos (A/69/418, párr. 58).

iii) Necesidades de recursos para 2015/16 relativas a la iniciativa de gestión de la cadena de suministro

52. Para 2015/16 se propone un prorrateo adicional de los gastos en todas las misiones respecto a una iniciativa de gestión de la cadena de suministro, con necesidades de recursos por un valor de 4 millones de dólares que se imputarán a los presupuestos de las distintas misiones. El Secretario General señala en su informe que el propósito de esta iniciativa es establecer una cadena de suministro ágil y bien gestionada, que preste apoyo a las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno con eficacia y eficiencia (A/69/751/Rev.1, párr. 237). En el informe se indica también que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede se encargará de gestionar el desarrollo de la iniciativa conexas.

53. Según el Secretario General, entre los elementos de este proyecto que se deberán abordar en 2015/16 cabe mencionar la planificación de las adquisiciones y el análisis de las posibilidades de racionalizar el traslado de suministros en función de las necesidades, las cantidades y los tipos de suministros, y el almacenamiento centralizado. Se analizarán los procesos institucionales existentes y las demandas proyectadas de las misiones sobre el terreno, incluidas la segmentación de los clientes, la clasificación de productos y servicios, el análisis de los procesos, el análisis de las fuentes, el análisis y la gestión de inventarios, el análisis de la ubicación geográfica para evaluar las mejores opciones de transporte, y la sintonía con las soluciones basadas en tecnologías de la información de la Secretaría, como Umoja (*ibid.*, párr. 238). Se requieren recursos por un monto de 1,6 millones de

dólares para servicios de consultoría y 2,4 millones de dólares para viajes, con el fin de llevar a cabo la capacitación, los cursos prácticos y las pruebas. En el informe también se señala que está previsto un ensayo inicial del movimiento estratégico para las misiones regionales de África oriental. La propuesta de gastos que se imputarán a las distintas operaciones de mantenimiento de la paz figuran en el cuadro 15 del informe sinóptico.

54. Previa solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva un nuevo desglose de los costos del proyecto de gestión de la cadena de suministro. La Comisión observa que, como parte del proyecto, se prevé servicios de consultoría en el período 2015/16 en las cuatro esferas siguientes: a) la formulación de un proceso completo e integrado de gestión de la cadena de suministro; b) el establecimiento de un marco de ejecución y una estructura de gobernanza; c) la optimización del corredor de África Oriental; y d) la utilización estratégica de los términos comerciales internacionales. Se informó también a la Comisión de que las estimaciones de gastos conexos de esas consultorías son todavía de carácter preliminar, ya que los proyectos aún están en etapa de evaluación.

55. Respecto a las estimaciones de los costos correspondientes a los gastos de viajes conexos, se informó a la Comisión Consultiva de que la suma propuesta está directamente relacionada con la mejora de los conocimientos y las capacidades del personal de la misión y, por lo tanto, los beneficios redundarán directamente en las misiones sobre el terreno. Dado que el proyecto aún se encuentra en su etapa inicial, se informó asimismo a la Comisión de que las necesidades se habían evaluado de forma centralizada por la Sede, en lugar de dar instrucciones a las misiones de que incorporen esas necesidades de recursos a las propuestas presupuestarias presentadas inicialmente por las misiones a la Sede.

56. En vista de los detalles sobre el prorrateo de gastos señalados en los párrafos 40 a 55 *supra*, la Comisión Consultiva pidió aclaraciones sobre los motivos en general por los que se proponen los recursos necesarios para estas tres iniciativas en los presupuestos de las misiones, en lugar de en la cuenta de apoyo. Se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que las prácticas de la presupuestación y la gestión de esos servicios en el seno de las Naciones Unidas (que se usaron como ejemplos de “servicios compartidos”) han variado considerablemente entre los distintos tipos de presupuesto y servicios. Tradicionalmente dichos servicios se han presupuestado con cargo al presupuesto del proveedor del servicio o por el consumidor de servicios, o en virtud de una combinación híbrida de ambos enfoques.

57. Se informó además a la Comisión Consultiva de que los servicios recurrentes, como por ejemplo los destinados a la utilización de las instalaciones, seguridad y tecnología de la información y las comunicaciones, se han prestado por lo general por la modalidad de facturación a los clientes, con arreglo a la cual los servicios se han presupuestado por los consumidores. Por el contrario, los sistemas de aplicación de la tecnología de la información utilizados por numerosas entidades de la organización por lo general se han presupuestado centralmente en el momento de su justificación inicial y durante la fase de desarrollo. Posteriormente, a medida que entran en la fase de mantenimiento, los costos de esos sistemas se han ido imputando a los presupuestos de los consumidores. En algunos casos, en ocasión del despliegue gradual, se han ido intercalando las fases de desarrollo y mantenimiento. Se informó también a la Comisión de que en junio de 2012, en el contexto de los

preparativos para la introducción de Umoja y las IPSAS, la Contralora publicó un memorando en el que se explicaban algunas de las principales modalidades para la recuperación de gastos.

58. Además, se informó a la Comisión Consultiva de que la introducción de Umoja ofrece ahora una oportunidad de racionalizar dichas prácticas, dado que se están reemplazando algunos sistemas independientes y dispares. Se prevé asimismo que la aplicación de este sistema en todas las oficinas y departamentos de la Secretaría, en particular en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, dará lugar a un alto grado de centralización y normalización. Además, se informó a la Comisión de que la Secretaría está tratando de avanzar hacia un sistema en el cual, a menos que el gasto se haya presupuestado centralmente en el presupuesto del proveedor de servicios, los recursos destinados a servicios compartidos se presentan simultáneamente en los presupuestos de los proveedores de servicios y de los consumidores. Cuando se pone en marcha un nuevo sistema o servicio, la totalidad de sus costos se presentarían en el presupuesto del proveedor de servicios, junto con la distribución propuesta entre el desarrollo y el mantenimiento, así como la metodología de participación en los gastos más adecuada a lo largo del tiempo.

59. En vista de lo anterior, la Comisión Consultiva considera que las asignaciones de gastos propuestas en el contexto del ciclo presupuestario de 2015/16 respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz no siempre se atienen a los principios enunciados más arriba, a saber, que los proyectos estén presupuestados a nivel central durante su fase de desarrollo mientras que los gastos de mantenimiento posteriores se imputan a los presupuestos de las entidades al recibir esos servicios. Por otra parte, la Comisión opina que debería haberse proporcionado una justificación del prorrateo de gastos propuesto, así como la metodología de participación en los gastos más adecuada a lo largo del tiempo.

60. **A fin de verificar que las propuestas presupuestarias sean transparentes y que los gastos se distribuyan debidamente donde mejor corresponda, la Comisión Consultiva recomienda que en los futuros informes sobre el presupuesto y sinopsis de mantenimiento de la paz se brinde una explicación detallada que justifique el prorrateo de los gastos indirectos relativos a determinados proyectos intersectoriales, en función de un conjunto claro de principios rectores.**

61. **En relación con las propuestas sobre la participación en la financiación de los gastos en el informe sinóptico actual, la Comisión Consultiva considera que una parte importante de los gastos propuestos para dos de las aplicaciones de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones —el sistema electrónico de gestión del combustible y el sistema electrónico de gestión de raciones— siguen refiriéndose al desarrollo, a la etapa experimental y a los costos de las pruebas y, como tal, deben reflejarse en las necesidades de recursos para la cuenta de apoyo, en lugar de en los presupuestos de las distintas misiones. Por lo tanto, la Comisión recomienda a la Asamblea General que se suprima de las propuestas conexas con el presupuesto de mantenimiento de la paz la suma de 1.782.498 dólares en relación con los gastos relacionados con la ejecución de estos dos proyectos para 2015/16, y que ese monto se reintegre en los recursos necesarios en la cuenta de apoyo correspondiente a la**

Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. En el caso de los presupuestos de las misiones, los de la UNSOA y la BLNU se ajustarían debidamente, como se indica en el cuadro 5 *infra*, lo que refleja la distribución proporcional de los gastos propuesta en el cuadro 11 del informe sinóptico y que se incorpora a cada una de las propuestas presupuestarias. Las recomendaciones de la Comisión sobre cada una de las propuestas del presupuesto de mantenimiento de la paz para 2015/16 reflejan ese ajuste.

Cuadro 5

Ajustes en el prorrateo de gastos de las necesidades de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones recomendados por la Comisión Consultiva para 2015/16 por misión de mantenimiento de la paz

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno</i>	<i>Gastos propuestos para el prorrateo correspondiente a 2015/16 por operación de mantenimiento de la paz (A/69/751/Rev.1, cuadro 11)</i>	<i>Reducciones recomendadas a los fondos asignados</i>	<i>Asignación total de gastos por misión recomendada por la Comisión Consultiva</i>
UNMIK	23 986	12 477	11 509
FNUOS	23 986	12 477	11 509
UNFICYP	23 986	12 477	11 509
MINURSO	23 986	12 477	11 509
BLNU	23 986	12 477	11 509
MINUSCA	202 169	105 168	97 001
UNISFA	202 169	105 168	97 001
UNMIL	202 169	105 168	97 001
UNSOA	202 169	105 168	97 001
ONUCI	202 169	105 168	97 001
MINUSTAH	202 169	105 168	97 001
FPNUL	202 169	105 168	97 001
MINUSMA	472 872	245 985	226 887
UNMISS	472 872	245 985	226 887
UNAMID	472 872	245 985	226 887
MONUSCO	472 872	245 985	226 887
Total	3 426 600^a	1 782 500^a	1 644 100^a

^a Pequeñas discrepancias debido al redondeo de las cifras.

62. Respecto a la iniciativa de gestión de la cadena de suministro, habida cuenta de su carácter preliminar y de la falta de detalles concretos sobre su desarrollo y sobre los beneficios concretos que puedan devengarse a cada una de las misiones, la Comisión Consultiva recomienda eliminar la totalidad de requisito propuesto de 4 millones de dólares de los proyectos de presupuesto de

las misiones individuales para 2015/16, y deducir las cantidades respectivas de los recursos necesarios para la misión conexas con arreglo a la asignación que figura en el cuadro 15 del informe sinóptico del Secretario General. A este respecto, la Comisión recomienda que la suma de 316.800 dólares se añada nuevamente a los recursos necesarios de la cuenta de apoyo correspondiente a 2015/16, lo que supone una reducción de 3.683.200 dólares respecto a la solicitud general referida a esa iniciativa. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva al respecto figuran en su informe sobre la cuenta de apoyo (A/69/860). En el cuadro 6 se resume el total de ajustes recomendados por la Comisión a los presupuestos de las misiones en lo que respecta a los gastos de la Oficina y a la iniciativa de gestión de la cadena de suministro.

Cuadro 6

Reducciones en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y de la gestión de la cadena de suministro recomendadas por la Comisión Consultiva

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno</i>	<i>Reducciones en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones</i>	<i>Servicios de consultoría</i>	<i>Gastos de viaje</i>
UNMIK	12 478	11 200	16 800
FNUOS	12 478	11 200	16 800
UNFICYP	12 478	11 200	16 800
MINURSO	12 478	11 200	16 800
BLNU	12 478	11 200	16 800
MINUSCA	105 168	94 400	141 600
UNISFA	105 168	94 400	141 600
UNMIL	105 168	94 400	141 600
UNSOA	105 168	94 400	141 600
ONUCI	105 168	94 400	141 600
MINUSTAH	105 168	94 400	141 600
FPNUL	105 168	94 400	141 600
MINUSMA	245 985	220 800	331 200
UNMISS	245 985	220 800	331 200
UNAMID	245 985	220 800	331 200
MONUSCO	245 985	220 800	331 200
Total^a	1 782 500	1 600 000	2 400 000

^a Pequeñas discrepancias debido al redondeo de las cifras.

63. En el contexto de este debate, se informó también a la Comisión Consultiva de que la presupuestación y las opciones de financiación para la prestación de servicios compartidos en todo el sistema de las Naciones Unidas serían objeto de un nuevo

análisis y se presentarían para su examen por la Asamblea General en el contexto del próximo informe del Secretario General sobre el modelo mundial de prestación de servicios. **La Comisión Consultiva tiene previsto seguir examinando la cuestión del prorrateo de los gastos y la recuperación de los gastos derivados de los servicios compartidos, incluso en el marco del próximo modelo global de prestación de servicios del Secretario General y en el contexto de la evaluación que se haga de los beneficios que se obtendrían de Umoja previstos en los próximos informes anuales sobre la ejecución de dicho proyecto** (véase el párr. 51 *supra* y la resolución 69/274, Secc. VI, párr. 13).

64. Durante sus deliberaciones sobre el informe sinóptico, la Comisión Consultiva observó también que los gastos de viaje para los grupos de expertos dedicados a la contratación hacía años que se estaban imputando a los presupuestos de las distintas misiones. Se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, que dichos grupos llevan a cabo la evaluación de los candidatos que responden a los anuncios de vacantes genéricas publicados para añadir nombres a las listas de candidatos. Por lo general constan de tres funcionarios expertos en la materia, quienes determinan la idoneidad de los candidatos cuya inclusión en una lista se recomendó mediante la realización de ejercicios de evaluación o entrevistas de selección por competencias. Se dio a la Comisión un desglose de los gastos de viaje compartidos por misión, propuesto para 2015/16, que asciende a 1,7 millones de dólares, debiéndose determinar cuánto se imputa a cada misión de acuerdo a su tamaño. **La Comisión Consultiva recomienda que los futuros informes sinópticos contengan toda la información relativa a la labor de esos grupos de expertos, con inclusión del número de grupos, los detalles de los viajes a realizar y las estadísticas del volumen de trabajo, como por ejemplo el número de personas evaluadas y seleccionados para las distintas listas.**

b) Tasas de vacantes

65. En el informe sinóptico del Secretario General se indica que la tasa general de vacantes para los puestos de contratación internacional era del 20% al 30 de junio de 2014, en comparación con el 17,3% un año antes, lo que refleja un aumento de 2,7 puntos porcentuales (A/69/751/Rev.1, párr. 176). Se indica que ello obedece principalmente a la puesta en marcha de nuevas misiones, como la MINUSMA y la MINUSCA. Al 30 de junio de 2014, un 24% de los puestos vacantes correspondía a misiones en su fase inicial, mientras que en el año anterior ese porcentaje había sido del 14%. Como se indica en el párrafo 36 *supra*, preocupa a la Comisión Consultiva el hecho de que parece haber una diferencia entre las tasas de vacantes efectivas y las que se utilizan con fines presupuestarios. **A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda la solicitud de la Asamblea General de que los puestos vacantes se cubran rápidamente (resolución 66/264, párr. 21).**

66. En su examen de las propuestas presupuestarias de 2015/16 para las distintas operaciones de mantenimiento de la paz, se proporcionó a la Comisión Consultiva la información más actualizada acerca de la tasa de vacantes para todas las categorías de personal. En los informes de la Comisión sobre los presupuestos de las distintas misiones figuran observaciones sobre las diferencias y los ajustes recomendados de los factores de vacantes, cuando procede. **La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las tasas de vacantes presupuestadas deberían basarse, en la medida de lo posible, en las tasas de vacantes efectivas. En los casos en que las tasas presupuestadas difieran de las tasas efectivas en el momento de la**

preparación del presupuesto, se debe ofrecer una justificación clara de las tasas utilizadas en los documentos presupuestarios conexos.

c) Puestos vacantes durante largo tiempo

67. La Comisión Consultiva reitera la opinión de que, como cuestión de principio general, se debe examinar si los puestos que han estado vacantes al menos dos años siguen siendo necesarios y se debe proponer la retención o supresión de los puestos en todas las propuestas presupuestarias (véase A/68/782, párr. 109). Durante el curso de su examen del actual informe sinóptico de las distintas propuestas relativas al presupuesto de mantenimiento de la paz, la Comisión recibió, previa solicitud, una lista de más de 100 puestos en las misiones que llevaban vacantes dos años o más, habiendo algunos de ellos estado vacantes más de 60 meses. De acuerdo con la Secretaría, varios de estos puestos estaban en “proceso de contratación” por la Secretaría o se había propuesto su supresión en 2015/16; sin embargo, esa información no siempre quedaba reflejada en las respectivas propuestas presupuestarias. **La Comisión Consultiva señala una vez más que ni en el informe sinóptico del Secretario General ni en las respectivas propuestas de presupuesto de mantenimiento de la paz para 2015/16 se da una justificación suficiente para la retención de los puestos vacantes durante largo tiempo. A este respecto, la Comisión toma nota con pesar de que no se ha seguido su recomendación y destaca una vez más que se debería analizar si siguen siendo necesarios los puestos que han estado vacantes más de dos años o más y los puestos que se propone retener o bien suprimir en ulteriores proyectos de presupuesto (véase también la resolución 66/264 de la Asamblea General).** En los informes de la Comisión sobre las respectivas propuestas presupuestarias para el mantenimiento de la paz para 2015/16 figuran comentarios y observaciones específicos sobre puestos vacantes desde hace tiempo en misiones concretas.

d) Utilización del Manual de Coeficientes y Costos Estándar

68. En informes anteriores, la Comisión Consultiva formuló una serie de observaciones y recomendaciones relacionadas con la utilización del Manual de Coeficientes y Costos Estándar (A/66/718, párrs. 87 a 91; A/67/780, párrs. 38 a 44; A/68/782, párrs. 49 a 52). La Asamblea General también estableció que cuando se asignaran vehículos y equipo de tecnología de la información debían seguirse los coeficientes estándar, teniendo presentes el mandato, las complejidades y el tamaño de las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz (resolución 59/296, secc. XXI, párr. 2). Al examinar el informe más reciente del Secretario General, la Comisión Consultiva volvió a pedir aclaraciones sobre la aplicación de las normas contenidas en el Manual como base para la formulación de los presupuestos. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General dé instrucciones al Secretario General de que en los próximos proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz se aplique el Manual de Coeficientes y Costos Estándar a ciertas categorías de gastos, a las diferencias entre las necesidades de recursos propuestas y las normas establecidas en el Manual, y a los gastos reales.**

e) Hipótesis presupuestarias respecto del gasto en combustible

69. En su informe sinóptico del período 2014/15, el Secretario General indicó que se habían tomado medidas para contener el gasto en combustible, en un contexto de

aumento de los precios a nivel mundial en el que los precios del combustible habían aumentado un 17% en los cinco años anteriores (A/68/731, párr. 90). En su actual examen de los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva observa diferencias considerables en el costo del litro de combustible para el suministro de generadores, transporte terrestre, transporte naval y aviación en la mayoría de las misiones, lo que refleja la considerable inestabilidad de los precios del combustible a nivel mundial en el último año. A solicitud de la Comisión, se le proporcionó información detallada sobre los precios por unidad del combustible utilizados para fines presupuestarios en el ejercicio 2015/16 comparados con los presupuestos aprobados para 2014/15. En 11 operaciones, el costo por unidad había disminuido en por lo menos la mitad de las respectivas categorías de combustible. En la MINUSTAH, por ejemplo, los precios habían disminuido en todas las categorías de combustible casi una tercera parte respecto del costo del litro de combustible aplicado en 2014/15, y en la UNMISS, el costo por unidad de gasolina para transporte naval había disminuido en más de la mitad respecto del costo presupuestado en 2014/15. **La Comisión Consultiva considera que las tarifas aplicadas al combustible con fines presupuestarios deberían basarse, en la medida de lo posible, en los precios más recientes, y que esta información debería proporcionarse a la Asamblea General, junto con las consecuencias financieras conexas de las variaciones de las tarifas, cuando vaya a examinar los proyectos de presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz.**

f) Consecuencias de los tipos de cambio

70. La Comisión Consultiva observa que las misiones suelen tener una proporción considerable de sus gastos en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, principalmente para los gastos del personal de contratación nacional, los gastos relacionados con las instalaciones y la infraestructura y las raciones. Dado que los créditos aprobados por los Estados Miembros se consignan en dólares de los Estados Unidos, las asignaciones presupuestarias para esos gastos varían en función de las diferencias que haya en los correspondientes tipos de cambio. La Comisión formuló observaciones más detalladas sobre los efectos de los tipos de cambio en los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en informes anteriores sobre cuestiones intersectoriales (A/66/718, párrs.147 a 152).

71. A este respecto, la Comisión Consultiva recibió información detallada sobre las consecuencias financieras para cada una de las misiones de aplicar los tipos de cambio operacionales oficiales de las Naciones Unidas a 13 de marzo de 2015 en comparación con los tipos utilizados en el momento de preparar cada uno de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz para 2015/16. La Comisión observa que, debido a la fortaleza del dólar frente a otras monedas, en particular el euro, el efecto neto de aplicar las tasas vigentes al 13 de marzo de 2015 se traduciría en una reducción global de los presupuestos de las misiones de 33 millones de dólares. **Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que se proporcione a la Asamblea General los tipos de cambio más recientes que serían aplicables a cada proyecto de presupuesto de operación de mantenimiento de la paz en el momento en que vaya a examinarlo.**

72. Como cuestión conexas, la Comisión Consultiva pidió a la Secretaría que proporcionara información sobre la repercusión en los proyectos de presupuesto de mantenimiento de la paz de 2015/16 de las diferencias entre los tipos de cambio

utilizados para el ejercicio 2014/15 y las propuestas presupuestarias de 2015/16, es decir, una comparación entre los proyectos de presupuesto para 2015/16 presentados y una previsión hipotética basada en los tipos de cambio utilizados en los proyectos de presupuesto para 2014/15. En el momento en que se finalizó el presente informe, no se había facilitado a la Comisión información completa a este respecto. **La Comisión Consultiva considera que esa comparación habría demostrado hasta qué punto se puede atribuir la más mínima diferencia entre los recursos necesarios de los dos ejercicios financieros a la fluctuación de los tipos de cambio y no a reducciones o aumentos reales atribuibles a otros factores. La Comisión recomienda que se proporcione dicha información a la Asamblea General.**

g) Hipótesis presupuestarias relativas a los viajes oficiales

73. En los últimos informes sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión Consultiva ha formulado una serie de observaciones con respecto a los viajes oficiales (véase el más reciente, A/68/782, párrs. 198 a 203). Además, la Comisión discutió diversos aspectos relativos a los viajes oficiales en su reciente informe sobre las condiciones de viaje por vía aérea (véase A/69/787). A petición de la Comisión, la Junta de Auditores también ha examinado los gastos conexos para el ejercicio económico 2013/14 y ha indicado que seguirá haciéndolo en los próximos años. Las observaciones y recomendaciones conexas de la Comisión figuran en su informe al respecto (A/69/838, párrs. 19 a 21).

74. La Comisión Consultiva observa que las estimaciones de gastos previstas para viajes oficiales en el ejercicio 2015/16 ascienden a 59,5 millones de dólares, mientras que la consignación para 2014/15 fue de 54,9 millones de dólares. En el contexto de su examen de los presupuestos para 2015/16 de cada una de las misiones, la Comisión solicitó un desglose y justificación detallados de las necesidades propuestas en cada misión. **La Comisión Consultiva es de la opinión de que, en muchos casos, la estimación de los recursos necesarios no está justificada y no suele tener en cuenta las cuestiones planteadas previamente en relación con los viajes oficiales. Por consiguiente, la Comisión recomienda una reducción de los recursos estimados para viajes oficiales en muchos de los proyectos de presupuesto para 2015/16.**

h) Plan de cuentas con arreglo a las IPSAS

75. En los informes de ejecución de las misiones para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2014, una de las explicaciones de las diferencias existentes en ciertas categorías de gastos, como la de tecnología de la información y las comunicaciones, era que la introducción de un nuevo plan de cuentas dio lugar a cambios en las prácticas contables (véase, por ejemplo, A/69/591, párrs. 36 y 37). La Comisión Consultiva observa que la introducción del nuevo plan de cuentas ha traído consigo ciertas diferencias en la asignación de determinados costos a categorías de gastos diferentes, lo cual ha dificultado la comparación de los gastos en los distintos ejercicios económicos. **La Comisión Consultiva espera que esto solo sea una cuestión transitoria que se resuelva en los informes financieros del ejercicio que termine el 30 de junio de 2015.**

C. Mejoras de la gestión y ganancias en eficiencia registradas

76. La Comisión Consultiva recuerda que desde el ejercicio 2006/07, el Secretario General incluye en sus proyectos de presupuesto detalles sobre las ganancias en eficiencia.⁵ La Asamblea General ha alentado a que continúen las iniciativas para mejorar la gestión y lograr más ganancias en eficiencia (resolución 65/289, secc. I, párr. 18). La Comisión también ha alentado en repetidas ocasiones al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos para lograr eficiencia sostenible en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, sin menoscabar las capacidades operacionales ni la ejecución de sus mandatos respectivos (A/66/718, párr. 33, A/67/780, párr. 31).

77. Las observaciones generales relativas a la gestión de los recursos operacionales figuran en el informe sinóptico del Secretario General (A/69/751/Rev.1, párrs. 84 a 90). El Secretario General indica que las evaluaciones estratégicas de las misiones, los exámenes de las dotaciones de personal civil y los estudios de la capacidad militar siguen haciéndose de forma que se asegure que las misiones cuentan con estructuras y capacidades óptimas para cumplir sus mandatos. En el informe se indica que en los proyectos de presupuesto para 2015/16 se ha hecho un esfuerzo concertado para abordar las necesidades de recursos con acciones como examinar las capacidades y los programas existentes en las misiones más asentadas; centrar las solicitudes en las necesidades prioritarias; aplicar gradualmente los nuevos mandatos; calcular correctamente las necesidades de recursos en el caso de las misiones que se han reducido de tamaño o entran en una fase de transición; presentar eficiencias sostenibles para los gastos operacionales; aplazar la adquisición de equipo pesado y la construcción de instalaciones salvo cuando afecten a necesidades operacionales y de seguridad (*ibid.*, párr. 87).

1. Medición de la eficiencia general de las operaciones de mantenimiento de la paz

78. El Secretario General sigue utilizando el costo *per capita* del personal uniformado de las Naciones Unidas, ajustado para tener en cuenta la inflación, como base para afirmar que el costo global de las operaciones de mantenimiento de la paz ha disminuido a lo largo del tiempo. Si se utiliza la medida del costo *per capita* ajustado, el informe sinóptico actual indica que el costo es un 17% inferior en 2014/15 que en 2008/09, teniendo en cuenta el ajuste de la inflación (*ibid.*, párr. 88).

79. Las reservas de la Comisión Consultiva con respecto al uso de esta medida como base para demostrar una mejor gestión de los recursos figuran en su anterior informe sinóptico (A/68/782, párrs. 36 y 37). En particular, la Comisión señaló que esta medida no tenía en cuenta los componentes civiles, que se habían convertido en un elemento cada vez más importante de las misiones multidimensionales de mantenimiento de la paz, ni consideraba el efecto de factores externos, como el de los adelantos tecnológicos a lo largo del tiempo. La Comisión alentó al Secretario General a que siguiera elaborando otros indicadores que pudieran contribuir a

⁵ El Secretario General ha indicado anteriormente que las ganancias en eficiencia se refieren a situaciones en que se necesitan menos insumos, o los mismos insumos a un menor costo, para obtener un producto del mismo nivel que en el ejercicio económico anterior (dando por hecho que no cambia la calidad) (A/68/731, párr. 251).

establecer parámetros y metas fiables para medir la eficiencia operacional en todas las operaciones de mantenimiento de la paz a lo largo del tiempo.

80. Durante su examen del informe sinóptico más reciente, la Comisión Consultiva siguió cuestionando la validez de este sistema de medición y, en respuesta a sus preguntas, se le indicó que el número de personal uniformado era un indicador importante del tamaño inherente de las operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, la Secretaría reconoció que este elemento era uno de los muchos factores que impulsaban el costo de las operaciones sobre el terreno y que la medida no representaba el costo real de prestar apoyo a cada miembro del personal uniformado de las operaciones de mantenimiento de la paz. En cuanto a la justificación del ajuste en concepto de inflación, se informó a la Comisión de que se utilizaba la tasa media anual de inflación publicada por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos pues estaba reconocida como fuente fiable y sólida. Se explicó que hacer un nuevo cálculo de los costos basándose en la inflación aplicable a cada operación, y en tipos específicos de gastos, sería complicado y requeriría utilizar índices de inflación menos sólidos. No obstante, se informó a la Comisión de que había pruebas claras en el sentido de que si se tenía en cuenta la inflación para determinados gastos, la disminución del costo de las operaciones de mantenimiento de la paz podría ser mayor en términos reales que el 17% indicado en el actual informe del Secretario General.

81. La Comisión Consultiva mantiene sus reservas con respecto a la aplicación del costo *per capita* para el personal uniformado de las Naciones Unidas como indicador útil de la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz. Sigue recomendando, por lo tanto, que se elaboren otros indicadores más informativos, en particular en lo que respecta a la prestación de apoyo a todos los componentes del mantenimiento de la paz, a fin de crear un conjunto de parámetros lo suficientemente sólidos y realistas como para medir la eficiencia operacional de todas las operaciones de mantenimiento de la paz a lo largo del tiempo (véase también A/68/782, párrs. 36 y 37).

2. Medidas de la eficiencia específicas de las misiones

82. En los cuadros 6 y 7 del informe sinóptico se ofrecen detalles sobre iniciativas de gestión concretas emprendidas en las misiones durante los ejercicios 2012/13 y 2013/14. Entre estas están las iniciativas relacionadas con el medio ambiente, las medidas de eficiencia con respecto a la gestión del combustible y la energía y las estrategias de mantenimiento de los vehículos y el equipo. Para 2015/16, las ganancias en eficiencia previstas por un total de 53,9 millones de dólares en 12 misiones y la BLNU y otros ejemplos de iniciativas que habrán de llevarse a cabo figuran en los cuadros 19 y 20 del informe.

83. Como ocurrió en el anterior ciclo de informes, la Comisión Consultiva observa que la información presentada en el informe sinóptico sobre las iniciativas de gestión y las ganancias en eficiencia apunta a que algunas misiones parecen estar haciendo más esfuerzos para lograr eficiencias que otras (véase A/68/782, párr. 39 b)). En el actual informe sinóptico, por ejemplo, algunas misiones no aparecen en la lista de las que habían introducido iniciativas concretas de gestión en 2013/14. Asimismo, en el caso de las ganancias en eficiencia reflejadas en los presupuestos para 2015/16, la MONUSCO ha indicado seis medidas separadas con economías previstas de unos 34 millones de dólares, mientras que otras grandes misiones

establecidas indican menos iniciativas, las cuales son más modestas (A/69/751/Rev.1, Cuadro 19). Por otro lado, la Comisión también observa que algunas de las economías de la MONUSCO, en particular las relativas al consumo de combustible y el desalojo de varios locales, obedecen a la reconfiguración del mandato de la Misión, en el que habrá un movimiento considerable de personal, bienes y locales a la parte oriental de la República Democrática del Congo, y no a una iniciativa específica de eficiencia.

84. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las misiones tenían que incorporar una serie de estrategias de eficiencia en sus proyectos de presupuestos para 2015/16, como la introducción de recortes en esferas donde hubo exceso de oferta o despilfarro en el pasado. La Comisión señala que algunos ejemplos son la reducción de las reservas o de las existencias excesivas de bienes fungibles y no fungibles; una mayor dependencia de la automatización y la tecnología de la información y las comunicaciones; y un mayor intercambio entre las misiones de activos importantes, como aeronaves y excedentes de equipo, y expertos. **La Comisión Consultiva es de la opinión de que algunas de esas medidas son medidas correctivas para subsanar deficiencias de planificación o de presupuestación excesiva y no verdaderas medidas de eficiencia.** También se informó a la Comisión que podía haber oportunidades de iniciar medidas de eficiencia a raíz de los cambios en los mandatos cuando las misiones puedan reorganizar las necesidades operacionales para adecuarse mejor a las nuevas disposiciones. El reajuste que se hizo en la MONUSCO de los contratos de suministro de combustible aprovechando el cambio de ubicación de su base de operaciones se citó como un ejemplo pertinente a este respecto.

3. Medidas de eficiencia intersectoriales

85. El Secretario General también se refiere en su informe a una serie de mejoras que están en marcha relacionadas con la prestación de apoyo sobre el terreno que van más allá de las misiones sobre el terreno consideradas individualmente. Estas mejoras son las siguientes: a) el recurso a servicios comunes para la prestación de apoyo administrativo, transaccional y logístico a las misiones; b) la optimización de la obtención y entrega de diferentes productos básicos sobre el terreno (gestión de la cadena de suministros); c) la determinación de las capacidades prácticas en materia de ingeniería, evacuación médica, alojamiento y apoyo de otro tipo; d) el perfeccionamiento de la inteligencia institucional para mejorar la medición del desempeño y la supervisión de la calidad y la puntualidad de la prestación de servicios; e) la incorporación de instrumentos de planificación de los recursos institucionales (Umoja e Inspira); y f) la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Expertos en Tecnología e Innovación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas (A/69/751/Rev.1, para. 107).

86. Además, en el informe sinóptico se hace referencia a algunas medidas intersectoriales específicas. Entre ellas están la aplicación de nuevas normas en materia de raciones y los contratos mundiales conexos, que permitirán lograr economías de hasta un 10% en el gasto anual en raciones (*ibid.*, párr. 127) y la ampliación de las previsiones de vida útil de los vehículos ligeros de pasajeros (*ibid.*, párr. 133).

87. En cuanto a las economías relativas a las raciones, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que a raíz de una racionalización de las

necesidades se habían añadido cuatro nuevos contratistas de raciones a la red de socios comerciales, aumentando así la competencia mundial y logrando una reducción general neta de los costos de las raciones por persona de 9,80 dólares a 8,65 dólares en todas las misiones. De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría, esto había dado lugar a un ahorro anual de aproximadamente 46 millones de dólares.

88. Con respecto a los posibles ahorros atribuibles la prolongación de la vida útil de los vehículos ligeros de pasajeros, se informó a la Comisión Consultiva de que se calculaba que las economías ascendían a 700.000 dólares al reducirse el costo general de sustitución durante el período del ciclo de sustitución de esos vehículos.

89. En el informe sinóptico también se ofrecen datos sobre los costos, las economías y la reducción de gastos atribuidos a la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno de 2010 a 2014 (A/69/751/Rev.1, anexo I, cuadro A.5), y las economías netas y la reducción de los costos logrados durante ese tiempo fueron de 424,5 millones de dólares en ese período. A este respecto, la Comisión Consultiva observa que la mayor parte de las economías se lograron durante el ejercicio económico 2012/13 y se atribuyeron a la labor del Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos y a un nuevo enfoque de la gestión de los recursos en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Los comentarios y observaciones conexos de la Comisión con respecto a la medición y la notificación de los costos y los beneficios que se derivan de la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno a lo largo de su período de ejecución de cinco años figuran en su informe separado relativo al quinto informe anual del Secretario General sobre la aplicación de esa estrategia (A/69/874). **En ese informe, la Comisión Consultiva recomienda en particular que la Asamblea General pida al Secretario General que proporcione, en su informe final sobre la ejecución del presupuesto de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, una evaluación general de las mejoras logradas en la calidad y la puntualidad por línea de servicios en todos los beneficiarios de esos servicios.**

4. Funciones y funcionamiento del Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos

90. Con respecto a la función y el funcionamiento del Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos, la Comisión Consultiva observa que en el informe sinóptico no se incluyeron, por segundo año consecutivo, detalles sobre el papel que corresponde al Grupo en seguir estableciendo metas de eficiencia intersectoriales, asegurar uniformidad en todas las misiones y hacer el seguimiento de la consecución de las distintas medidas de eficiencia desde la Sede (véase también A/68/782, párr. 40). La Comisión recuerda que el Grupo se estableció en 2010, encabezado por el Subsecretario General de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, con el fin de determinar eficiencias en las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz. En ese momento, la Asamblea General hizo suyo el apoyo de la Comisión al establecimiento de este Grupo y respaldó su opinión de que el proceso de determinar las oportunidades para obtener ganancias en eficiencia considerables requería tanto las iniciativas de cada misión como la dirección y las aportaciones adecuadas de la Sede en caso de que las medidas de eficiencia fueran a aplicarse e incorporarse en todas las misiones (resolución 65/289, párr. 18).

91. A este respecto, la Junta de Auditores, en su informe sobre las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2014, señaló, en el contexto de la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, que el Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos solo se había reunido en dos ocasiones, en mayo y julio de 2012, y que no había celebrado ninguna reunión desde entonces. La Junta consideró que debía asegurarse un proceso estructurado para gestionar los esfuerzos para lograr eficiencias y fijar metas intersectoriales mediante reuniones periódicas y la vigilancia del Grupo. Por consiguiente, la Junta recomendó que se constituyera nuevamente el Grupo con una función claramente definida y responsabilidades que complementaran las otras estructuras existentes para asegurar el examen periódico de las medidas de eficiencia en todas las esferas a fin de incorporar beneficios prácticos y economías en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/69/5 (Vol. II), cap.2, párr. 291).

92. En vista de las observaciones contenidas en los párrafos 82 a 89 anteriores, la Comisión Consultiva recuerda su opinión de que convendría que en los informes sinópticos que se presenten en el futuro se incluyera una exposición más clara de las metas de eficiencia de ejercicios pasados, actuales y futuros, cuantificadas cuando sea posible. Las medidas deben distinguir claramente, en la medida de lo posible, entre las metas intersectoriales dirigidas por la Sede que afectan a todas las misiones y las metas establecidas localmente en las misiones, así como las que obedecen a cambios en los mandatos y las que se deben a iniciativas propias de la misión. La Comisión también está de acuerdo con la Junta de Auditores en que hay que volver a construir el Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos y recuerda su opinión anterior de que hay que explicar claramente el papel y la autoridad del Grupo en el establecimiento de metas y la supervisión de su aplicación y efectos (véase también A/68/782, párrs. 41 y 42).

93. Además, la Comisión Consultiva considera que es necesario tomar medidas adicionales para asegurar que todas las misiones intentan lograr eficiencias continuadamente y con la misma intensidad y para informar al respecto de forma clara y consolidada en futuros informes sinópticos. También se debería hacer un esfuerzo concertado para reproducir en otras misiones ejemplos de iniciativas de ahorro que hayan dado buenos resultados en misiones concretas, cuando proceda, y al mismo tiempo velar por que todas las misiones mantengan la capacidad operacional necesaria para cumplir sus mandatos respectivos.

D. Cuestiones relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones

94. En el informe sinóptico, el Secretario General aborda las cuestiones relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) proporcionando información actualizada sobre la aplicación del proyecto de planificación de los recursos institucionales, Umoja, en las operaciones de mantenimiento de la paz e información sobre la aplicación continuada de los servicios de apoyo a distancia en materia de TIC y la transformación de la capacidad geoespacial mundial (A/69/751/Rev.1, párrs. 117 a 126).

95. Los detalles sobre los recursos propuestos para las necesidades relacionadas con la TIC y las iniciativas de gestión se proporcionan en el presupuesto de cada misión de mantenimiento de la paz y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. En el proyecto de presupuesto de la BLNU para 2015/16 (A/69/733/Rev.1) hay propuestas conexas relacionadas con el Servicio de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones de Brindisi y Valencia, incluida la propuesta de establecer una sección de apoyo a distancia para las misiones, y la reestructuración y el fortalecimiento continuos del Centro de Servicios de Información Geoespacial.

1. Gasto en tecnología de la información y las comunicaciones en las operaciones de mantenimiento de la paz

96. La Comisión Consultiva ha señalado anteriormente que no existe un panorama completo del total de gastos, presupuesto y dotación de personal relacionados con la TIC en las operaciones de mantenimiento de la paz (A/68/782, párr. 166). En el informe sinóptico, los recursos propuestos combinados para necesidades de tecnología de la información y las comunicaciones ascienden a 327,2 millones en 2015/16, con exclusión de los gastos para puestos y plazas y otros gastos relacionados con el personal (A/69/751/Rev.1, cuadro 9).

97. En su anterior informe sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión Consultiva expresó preocupación por la falta de transparencia en relación con el presupuesto general y las necesidades de dotación de personal con respecto a las actividades de TIC. La Comisión fue informada entonces de que se calculaba que había 3.197 personas que prestaban servicios de TIC en todas las misiones sobre el terreno, la BLNU, el centro de Valencia y la Sede en todas las categorías de personal (incluidos consultores y contratistas individuales) (A/68/782, párr. 166). La Comisión recomendó que en futuros informes sinópticos se presentara un panorama completo y consolidado de las necesidades presupuestarias y de personal generales, teniendo en cuenta la totalidad de los recursos y todas las categorías de personal contratado para las actividades de TIC en las operaciones de mantenimiento de la paz (*ibid.*, párr. 170). La Comisión observa, no obstante, que esa información no se incluyó en el informe sinóptico más reciente.

98. En su anterior informe sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión Consultiva también observó la tendencia creciente hacia la cooperación regional para la prestación de los servicios y señaló la importancia de una presupuestación transparente de modo que los gastos conexos pudieran imputarse a los presupuestos de las misiones que utilizaban esos servicios (*ibid.*, párr. 164). La Comisión observó también que los centros de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz de Brindisi y Valencia se estaban convirtiendo en proveedores de servicios de TIC a toda la Secretaría, en particular los relacionados con el hospedaje de Umoja junto con otros sistemas institucionales mundiales de TIC y la prestación de servicios de apoyo conexos (*ibid.* párrs. 158 a 161). La Comisión puso de relieve la necesidad de informar de forma detallada y transparente sobre los gastos de los centros de datos institucionales y la utilización de los recursos proporcionados por medio de mecanismos de recuperación de gastos por parte de esos dos centros (*ibid.*, párr. 162).

99. La Comisión Consultiva destaca una vez más la importancia de recibir un panorama completo y consolidado de las necesidades globales de recursos para actividades de TIC en las operaciones de mantenimiento de la paz. Esto guarda

relación con la necesidad de que haya más transparencia en lo que se refiere a los servicios de TIC que se prestan a nivel regional, de manera que los costos estén debidamente presupuestados y los gastos se imputen a las misiones que utilizan esos servicios. Asimismo, en los casos en que los centros de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz de Brindisi y Valencia estén prestando servicios de TIC en nombre de otras entidades, la Comisión insiste nuevamente en la necesidad de que haya una contabilidad detallada y transparente de los gastos de los centros de datos institucionales y la utilización de los recursos proporcionados mediante mecanismos conexos de recuperación de los gastos, y que se informe al respecto.

100. En ese sentido, la Comisión Consultiva recuerda sus recientes observaciones y recomendaciones sobre la estrategia revisada de TIC para toda la Secretaría (véase A/69/610), que hizo suyas posteriormente la Asamblea General en su resolución 69/262, con sujeción a las disposiciones específicas contenidas en ella. La Comisión tiene la intención de formular nuevas observaciones y recomendaciones sobre el plan detallado para la aplicación de la estrategia, que tendrá que presentarse a la Asamblea en su septuagésimo período de sesiones (véase la resolución 69/262, secc. II, párr. 8). Se informó también a la Comisión de que la presupuestación y las opciones de financiación para la prestación de servicios compartidos, incluidos los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, serían objeto de un nuevo examen y se presentarían para que las examine la Asamblea en el contexto del próximo informe del Secretario General sobre el modelo mundial de prestación de servicios.

2. Conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores de su auditoría de la utilización de los recursos para servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en las operaciones de mantenimiento de la paz

101. En el anterior informe sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión Consultiva expresó su intención de pedir a la Junta de Auditores que hiciera una auditoría exhaustiva de los gastos en TIC de las operaciones de mantenimiento de la paz, en vista de los importantes cambios que se estaban produciendo en el panorama de la TIC en las Naciones Unidas, incluida la implantación de sistemas institucionales y centros de datos institucionales y habida cuenta de la magnitud de los recursos necesarios para la prestación de servicios e infraestructura de TIC (A/68/782, párr. 168 y 169).

102. En respuesta a esa petición, la Junta, en su informe sobre las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2014, incluye conclusiones y recomendaciones sobre su auditoría de la utilización de los recursos de TIC en las operaciones de mantenimiento de la paz (A/69/5 (Vol. II), párrs. 360 a 424). La Junta afirma que las conclusiones se basaron en las auditorías conexas realizadas en la Sede, la BLNU, el Centro Regional de Servicios y seis misiones sobre el terreno (la UNMISS, la UNAMID, la MINUSMA, la UNISFA, la FPNUL y la MONUSCO) (párr. 362). La Junta formula observaciones y recomendaciones con respecto a la consignación presupuestaria, las adquisiciones, la utilización de los activos de TIC, la utilización de los recursos humanos, la seguridad de la TIC y la recuperación en casos de desastre en el ámbito de la TIC. Posteriormente se solicitó a la Junta que

ampliara la auditoría a otras entidades de la Secretaría (véase la resolución 69/262, secc. II, párr.17).

103. En opinión de la Comisión Consultiva, las conclusiones y recomendaciones más importantes de la Junta son las siguientes:

a) Sobre la base de la información de las seis misiones auditadas y el Centro Regional de Servicios, la Junta determinó que la previsión de presupuestos en los tres últimos ejercicios presupuestarios no había sido sistemática. Las diferencias entre los gastos presupuestados y los efectivos variaban entre un ahorro del 71% (en los gastos de comunicaciones de la UNISFA en 2013/14) y un exceso de gastos del 327% (en tecnología de la información en el Centro Regional de Servicios en 2013/14). La Junta opina que, a juzgar por la magnitud y el alcance de esas diferencias, hace falta evaluar y planificar de manera más realista las necesidades en materia de tecnología de la información y las comunicaciones para mejorar la disciplina financiera, y recomienda que se lleve a cabo un análisis para determinar los principales factores que generan esas diferencias tan grandes entre las consignaciones y los gastos (A/69/5 (Vol. II), párrs. 365 a 367);

b) Tomando en consideración una serie de deficiencias en el proceso de selección de estándares para diversos productos y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, la Junta recomienda que se evalúen las propuestas de estándares con arreglo a una definición clara de las necesidades operacionales. Además, la Junta observa que los usuarios no han proporcionado sistemáticamente su opinión sobre la idoneidad y fiabilidad de los productos y que no se ha llevado a cabo un estudio de mercado exhaustivo para determinar un producto o una tecnología en particular ni un análisis de la relación costo-beneficio de otras empresas, productos y servicios competitivos, como se prevé en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (*ibid.*, párrs. 369 a 377);

c) La Junta cita deficiencias específicas en relación con la decisión de junio de 2013 de reemplazar Lotus Notes por el servidor de correo electrónico Microsoft Exchange y observa que la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones ya había acordado que Lotus Notes se utilizaría en toda la Secretaría hasta el 31 de diciembre de 2016 (*ibid.*, párrs. 371 y 372). La Junta indica, entre otras cosas, que el costo de la implantación inicial ascendió a 4,8 millones de dólares, junto con un gasto recurrente para programas informáticos de 1,3 millones de dólares, y que no se presentó una comparación financiera con Lotus Notes ni se realizó ningún análisis exhaustivo de la relación costo-beneficio antes de adoptar la decisión. La Comisión Consultiva formuló observaciones y recomendaciones al respecto que figuran en su anterior informe sobre las cuestiones intersectoriales (A/68/782, párr. 173);

d) La Junta observó demoras en la utilización de activos adquiridos de tecnología de la información y la comunicación y señaló que no había directrices sobre el grado de redundancia (ancho de banda de reserva) que debía preverse para situaciones de emergencia. La Junta determinó que en dos casos (el Centro Mundial de Servicios en Brindisi y la UNAMID) se estaban efectuando gastos para un ancho de banda excesivo sin haber evaluado si era necesario (A/69/5 (Vol. II), párrs. 390 a 396);

e) La Junta planteó su preocupación por los métodos utilizados para evaluar las necesidades de personal de tecnología de la información y las comunicaciones,

incluido el uso de contratistas y de voluntarios de las Naciones Unidas y señaló, en particular, que la provisión de contratistas a través de la partida presupuestaria para mantenimiento y servicios evitaba la necesidad de obtener la aprobación específica de las misiones para la contratación de recursos humanos. Por lo tanto, la Junta recomendó que se empezara a utilizar una partida presupuestaria independiente para indicar los recursos asignados al empleo de contratistas en los presupuestos de las misiones, el Centro Regional de Servicios y el Centro Mundial de Servicios (*ibid.*, párrs. 397 a 402);

f) La Junta formula varias observaciones sobre las deficiencias de la seguridad de los datos y los recursos de la tecnología de la información y las comunicaciones, a saber, la ausencia de políticas de seguridad aprobadas por cada una de las misiones, programas para crear conciencia y de gestión de incidentes de seguridad, procedimientos para hacer frente a las amenazas a la ciberseguridad, programas oficiales de evaluación de la vulnerabilidad y una política oficial para la enajenación de los activos de tecnología de la información y las comunicaciones. La Junta formula recomendaciones sobre esas cuestiones en el párrafo 417 de su informe;

g) Con respecto a la continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones, la Junta observa que, aunque mayormente se estaban ejecutando programas de recuperación en casos de desastre, la formulación de planes de continuidad de las operaciones estaba demorada en varios casos. La Junta recomienda que se actualicen periódicamente los planes de continuidad de las operaciones y de recuperación en caso de desastre después de volver a evaluar en profundidad las amenazas y vulnerabilidades y que esos planes incluyan un plan sólido de gestión del riesgo basado en la evaluación de todos los activos críticos de tecnología de la información y las comunicaciones de las misiones, que se lleven a cabo pruebas periódicas que garanticen la eficacia de los planes en situaciones de emergencia, y que se diseñe un calendario sistemático de programas de concienciación y capacitación (*ibid.*, párrs. 419 a 424).

104. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la labor realizada hasta la fecha por la Junta de Auditores en el marco de su auditoría de la tecnología de la información y las comunicaciones en las operaciones de mantenimiento de la paz y subraya la importancia de aplicar las recomendaciones conexas. La Comisión observa con preocupación la gravedad de algunas observaciones de la Junta acerca del uso de activos y recursos de tecnología de la información y las comunicaciones en las operaciones de mantenimiento de la paz y las deficiencias conexas en la gestión y la supervisión de esos recursos.

105. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que presente un plan de acción detallado para aplicar las recomendaciones de la Junta, que se incluirá en su próximo informe sinóptico. En ese plan se deberían recoger las aportaciones de entidades de la Secretaría, conforme a los acuerdos institucionales aprobados por la Asamblea en su reciente resolución relativa a la tecnología de la información y las comunicaciones en las Naciones Unidas (resolución 69/262, secc. II, párrs. 16 y 18).

106. Con respecto a las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre la seguridad de la información, la Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión de que el Secretario

General velara por que se adoptara un planteamiento común y global con respecto a la seguridad de la información y los sistemas en toda la Secretaría basado en políticas e instrumentos comunes que permitiera abordar las cuestiones relacionadas con la seguridad de la información de la manera más económica y eficiente posible sin que se produjera duplicación de esfuerzos ni de gastos (resolución 68/247 A, secc. XV, párr. 2). A ese respecto, la Comisión observa que en la propuesta presupuestaria para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en 2015/16 se incluye un crédito de 821.500 dólares para el fortalecimiento de la seguridad de la información y los sistemas (A/69/750, párr. 33). La Comisión también formula observaciones y recomendaciones relacionadas con esa cuestión en su informe sobre las propuestas presupuestarias para la BLNU en 2015/16 (A/69/839/Add.9).

3. Implantación de Umoja en las operaciones de mantenimiento de la paz

107. El Secretario General proporciona información actualizada sobre la implantación de Umoja en las operaciones de mantenimiento de la paz en el informe sinóptico (A/69/751/Rev.1, párrs. 118 a 122), en el que indica que la solución Fundamentos de Umoja ya se han implantado en todas las misiones de mantenimiento de la paz y en la BLNU. También expone que, tras haber desplegado la Ampliación 1 de Umoja (administración de recursos humanos, nómina de sueldos y viajes) en forma experimental en la MINUSTAH en julio de 2014, se prevé implantarla en el resto de las misiones sobre el terreno a partir del 1 de noviembre de 2015, mientras que la implantación de la funcionalidad relativa a la administración del personal nacional y uniformado está prevista para el 1 de abril de 2016. Está programada para 2017 la puesta en marcha de la Ampliación 2 de Umoja, que comprende 133 procesos institucionales provistos de funcionalidades relacionadas principalmente con la gestión de la cadena de suministros, la formulación de presupuestos y la gestión de programas (*ibid.*, párr. 119).

108. En el informe del Secretario General también se enumeran 12 beneficios que se prevé lograr en las misiones sobre el terreno a raíz de la implantación de Umoja, entre ellos la provisión de una fuente única de información que conecte en tiempo real las operaciones sobre el terreno con la Sede, mejoras en la presentación de información financiera, y la interpretación normalizada de las políticas y los procedimientos y los catálogos de adquisiciones con un único registro de proveedores (*ibid.*, párr. 121). A ese respecto, la Comisión Consultiva recuerda la preocupación de la Asamblea General, manifestada en el contexto de su reciente examen del sexto informe del Secretario General sobre la marcha de la implantación de Umoja en toda la Organización, por los progresos insuficientes en la elaboración de los planes de obtención de beneficio (resolución 69/274, secc. VI, párr. 13).

109. Según el Secretario General, las misiones de mantenimiento de la paz han encontrado dificultades ante las que, entre otras cosas, ha sido necesario establecer un equipo de tareas encargado del examen posterior a la implantación de Umoja, crear capacidad de formación en Valencia, reforzar el servicio de asistencia en Brindisi y fortalecer otros elementos de apoyo técnico, por ejemplo en materia de seguridad de la información y resiliencia operacional (A/69/751/Rev.1, párr. 122).

110. Como se ha señalado anteriormente en relación con el prorrateo de ciertos gastos centralizados, en las solicitudes presupuestarias de las misiones para 2015/16 se incluyó la propuesta de consignar un importe de 28,5 millones de dólares para

prestar un apoyo continuo en relación con la aplicación de Umoja y servicios de apoyo, frente a un importe aprobado de 37,3 millones de dólares en 2014/15 (véanse los párrs. 46 a 51). Se propone que se cargue un importe adicional de 31,3 millones de dólares a la cuenta de apoyo en 2015/16 para sufragar los gastos de implantación y mantenimiento relacionados con Umoja (A/69/750, resumen).

111. Además, cuando examinó los informes sobre la ejecución del presupuesto y las propuestas presupuestarias de cada una de las misiones, la Comisión Consultiva descubrió que se habían utilizado algunos puestos y recursos de las misiones para complementar los recursos aprobados para la implantación de Umoja. En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión de que, tras la implantación del grupo 1 en noviembre de 2013, fue evidente que, a fin de asegurar la coherencia del procesamiento de datos en adelante, algunas de las funciones de mantenimiento de datos que se realizaban anteriormente de manera descentralizada en las misiones con sistemas distintos tendrían que centralizarse urgentemente. Por consiguiente, se pusieron 18 puestos de personal nacional a disposición del Centro Mundial de Servicios para que sus titulares prestaran ayuda al mantenimiento de los datos maestros fundamentales para el despliegue efectivo del sistema.

112. Se informó a la Comisión de que posteriormente, a raíz de los problemas encontrados en la implantación de la Ampliación 1 en la MINUSTAH en marzo de 2014, habían surgido nuevas necesidades en la Sede para gestionar el cambio sobre el terreno, prestar apoyo a la Academia de Umoja y facilitar el despliegue de la Ampliación 1 sobre el terreno. Por consiguiente, se pusieron 1 puesto de D-1 y 5 de P-4 de las misiones a disposición temporal del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Sede para que les prestaran apoyo para ese fin hasta el 30 de junio de 2015. También se informó a la Comisión de que se preveían necesidades adicionales en los meses posteriores de 2015 para ayudar a la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General a realizar varias funciones de finanzas y tesorería. Asimismo, se informó a la Comisión de que la Contralora estaba estudiando la posibilidad de establecer plazas temporarias con carácter excepcional en el marco de la cuenta de apoyo, el presupuesto de la BLNU o el de Umoja para que no hubiera que recurrir a los puestos vacantes de las misiones.

113. La Comisión Consultiva toma nota de los beneficios que se prevé conseguir en las misiones sobre el terreno a raíz de la implantación de la solución Umoja (véase A/69/751/Rev.1, párr. 121), y espera que se proporcionen más detalles en los informes futuros a medida que se desplieguen las Ampliaciones 1 y 2 en todos los emplazamientos de las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión espera que la experiencia adquirida y el logro de los beneficios a raíz de la implantación de Umoja en las operaciones de mantenimiento de la paz se tengan en cuenta para la implantación general del sistema en otras entidades de la Secretaría y que se comuniquen los datos conexos en los informes pertinentes.

114. En relación con los costos de implantación y mantenimiento de Umoja y la prestación de apoyo a esa solución, la Comisión Consultiva subraya la importancia de estimar exhaustiva y detalladamente los gastos directos e indirectos aplicando principios claros de prorrateo de costos y criterios contables precisos e informando con transparencia al respecto. La Comisión formulará más observaciones sobre esta cuestión en su próximo informe sobre los

progresos del proyecto de planificación de los recursos institucionales y en el marco de su próximo examen del modelo global de prestación de servicios.

4. Consolidación de la capacidad geoespacial mundial

115. En el informe sinóptico, el Secretario General propone pasar de la fase piloto inicial, aprobada por la Asamblea General en la resolución 68/284, a una segunda fase en la que el Centro de Sistemas de Información Geoespacial de Brindisi proporcione una capacidad geoespacial resiliente y centralizada (A/69/751/Rev.1, párrs. 123 y 124). El Secretario General también señala que está previsto que aumenten el volumen de trabajo y la complejidad de las actividades porque en el ejercicio 2015/16 se prevé que el Centro deberá prestar servicios a 27 misiones sobre el terreno u oficinas con capacidad geoespacial limitada o sin ella. Se estima que el número total de aplicaciones geoespaciales aumentará en un 150%. Esa cifra se basa en la evaluación de las necesidades de las misiones en zonas centralizadas y la capacidad del Centro de Sistemas de Información Geoespacial de atender esas necesidades con los recursos consolidados. En respuesta a su solicitud, también se informó a la Comisión Consultiva de que se espera que el Centro de Sistemas de Información Geoespacial alcance su capacidad operacional plena en 2015/16 y, por consiguiente, el aumento estimado de las actividades obedecía al mantenimiento y el desarrollo de aplicaciones geoespaciales y la producción de mapas y bases de datos geoespaciales.

116. A ese respecto, la Comisión Consultiva toma nota de que el Secretario General propone que, para hacer frente al aumento del volumen de trabajo, se creen seis plazas adicionales de personal temporario general para el Centro y que se supriman 19 puestos y plazas en misiones sobre el terreno. En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión de que desde 2013/14 se habían suprimido 36 puestos y plazas relacionadas con sistemas de información geoespacial, o se había propuesto su supresión, en seis misiones (MINUSMA, MONUSCO, UNAMID, ONUCI, UNMISS y UNAMA), reducción que se compensa con la creación de 13 nuevos puestos y plazas en la BLNU. Se estima que la reducción neta de los gastos de personal y tecnología de la información asciende a 1,6 millones de dólares. En el informe de la Comisión sobre la propuesta de necesidades de recursos de la BLNU para 2015/16 (A/69/839/Add.9) figuran observaciones y recomendaciones relacionadas con las propuestas de puestos.

117. La Comisión Consultiva espera examinar más información sobre el efecto de la consolidación y centralización de las capacidades relacionadas con los sistemas de información geoespacial en el Centro Mundial de Servicios en los informes sinópticos futuros, que incluya datos sobre las tendencias del volumen de trabajo, los productos y servicios proporcionados a las misiones, los costos y beneficios conexos y un sistema eficaz de recuperación de costos. La Comisión espera que en el próximo informe sinóptico se incluya un análisis exhaustivo y basado en la experiencia del efecto y la eficacia de esta iniciativa.

5. Existencias de equipos de tecnología de la información

118. En su anterior informe sobre las cuestiones intersectoriales, la Comisión presentó información sobre la asignación total de dispositivos informáticos a todas las misiones de mantenimiento de la paz; se previó asignar 26.734 dispositivos, lo que supone una cantidad 14% inferior a lo que indican los coeficientes estándar

actualizados del Manual de coeficientes y costos estándar. En ese momento, la Comisión señaló que la asignación estándar actualizada para las operaciones de mantenimiento de la paz era un dispositivo informático por cada miembro del personal civil designado, con lo que se pasaba a proporcionar más apoyo a un número cada vez mayor de funcionarios de contratación nacional en funciones más especializadas y de efectivos uniformados integrados con los civiles en las misiones (A/68/782, párr. 148).

119. Mientras examinaba el informe sinóptico, en respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva información actualizada sobre las existencias de computadoras de escritorio, computadoras portátiles y netbook (véase el cuadro 7). Se previó que en 2015/16 las existencias de todas las misiones aumentarían hasta los 29.962 dispositivos (un 8% inferior a lo indicado según los coeficientes estándar más recientes del Manual de coeficientes y costos estándar). También se informó a la Comisión de que para realizar el cálculo se habían tomado en consideración las tasas de vacantes previstas y que en algunos casos podía haber diferencias respecto de los coeficientes estándar, debido a las condiciones de seguridad o porque se debiera asignar más de un dispositivo a algunos altos funcionarios.

120. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en ese momento 2.489 funcionarios de las misiones contaban con más de un dispositivo informático. También se informó a la Comisión de que se habían asignado 5.912 dispositivos más para fines generales y que se asignarían otros 1.866 dispositivos a personal ajeno a las Naciones Unidas, entre ellos contratistas. Así, el total de dispositivos informáticos asciende a 38.087 en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, frente a 33.938 en 2014/15, lo que supone un aumento de 4.149 dispositivos en un año.

Cuadro 7
Existencias de dispositivos informáticos, 2015/16

<i>Misión</i>	<i>Personal aprobado^b</i>	<i>Dispositivos informáticos^a</i>		
		<i>Asignación estándar^c</i>	<i>Existencias presupuestadas</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>
FNUOS	201	190	190	–
FPNUL	1 265	1 229	1 154	(6)
MINURSO	530	510	465	(10)
MINUSCA	2 460	2 214	2 214	–
MINUSMA	3 296	3 064	2 247	(27)
MINUSTAH	2 606	2 457	2 329	(5)
MONUSCO	6 679	5 731	5 876	3
ONUCI	2 040	2 040	1 694	(17)
UNAMID	5 603	5 419	5 411	–
UNFICYP	290	285	245	(14)
UNISFA	529	390	390	–
UNMIK	398	383	386	1
UNMIL	2 245	2 085	1 618	(22)
UNMISS	4 573	4 002	3 829	(4)

Misión	Personal aprobado ^b	Dispositivos informáticos ^a		
		Asignación estándar ^c	Existencias presupuestadas	Diferencia (porcentaje)
UNSOA	1 214	1 159	791	(32)
BLNU ^d	890	853	638	(25)
Centro Regional de Servicios	485	485	485	–
Total	35 314	32 496	29 962	(8)

^a Incluye computadoras de escritorio, computadoras portátiles y netbook.

^b Incluye personal internacional y nacional, voluntarios de las Naciones Unidas, personal de la policía de las Naciones Unidas, observadores militares, personal proporcionado por los gobiernos y oficiales de Estado Mayor y contratistas.

^c Sobre la base de las necesidades estándar descritas en el Manual de coeficientes y costos estándar de 2013/14.

^d Incluye las existencias de computadoras en Valencia.

121. La Comisión Consultiva considera que los coeficientes aplicables a las existencias de computadoras deben también tener en consideración la cantidad recomendada de dispositivos asignados para fines generales y para situaciones de emergencia relacionadas con la seguridad. La Comisión cuestiona la necesidad de seguir adquiriendo nuevos dispositivos informáticos en vista del elevado número de dispositivos disponibles en las misiones que no están asignados actualmente a ningún funcionario. En el párrafo 68 figuran más observaciones y recomendaciones relacionadas con la aplicación del Manual de coeficientes y costos estándar.

E. Operaciones aéreas

122. En el informe sinóptico (A/69/751/Rev.1, párrs. 110 a 116) se proporciona información sobre la gestión de las operaciones aéreas en las operaciones de mantenimiento de la paz. El Secretario General afirma que el transporte aéreo⁶ sigue siendo un catalizador estratégico fundamental de la ejecución de los mandatos y explica que los medios aéreos militares son una fuerza multiplicadora y se presupuestan con arreglo a hipótesis de planificación inspiradas en el concepto militar de operaciones y las necesidades de fuerzas. Esas necesidades se consignan en documentos independientes en los que se indica el número máximo de horas de vuelo, mientras que el reembolso se efectúa sobre la base de las horas de vuelo efectivas. Por lo que respecta a los activos aéreos utilizados para transporte y otros usos no militares en las misiones, el Secretario General indica que se mantienen con arreglo a diversas disposiciones contractuales, entre ellas acuerdos permanentes de fletamento de aeronaves (*ibid.*, párrs. 110 y 111).

⁶ Se informó a la Comisión Consultiva de que los términos “transporte aéreo” y “operaciones aéreas” se utilizaban indistintamente y ambos se referían a aviones y helicópteros, y que el término “gastos en servicios de aviación” incluía todos los gastos de funcionamiento de aviones y helicópteros y los gastos de alquiler y funcionamiento, el equipo y los suministros, los servicios, las tasas de aterrizaje y los servicios de tierra, las dietas de la tripulación, el seguro de responsabilidad civil, y el combustible y los lubricantes.

123. En su informe sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2014, la Junta de Auditores formuló varias observaciones sobre la gestión del transporte aéreo durante el período. La Junta señaló la utilización insuficiente de las horas de vuelo presupuestadas en las misiones, además de la capacidad de carga y transporte de pasajeros no utilizada; deficiencias en la determinación de las necesidades de activos aéreos de la misión, esfera en la que, en opinión de la Junta, se podrían obtener ahorros evidentes; la planificación, coordinación y asignación inadecuadas de vuelos estratégicos; y preocupaciones relativas al costo de las operaciones aéreas, entre ellas las grandes diferencias entre los costos por hora de vuelo de los mismos tipos de aeronaves en diferentes misiones (A/69/5 (Vol. II), párrs. 174 a 195). La Junta presenta las respuestas de la Secretaría a sus observaciones y el acuerdo general acerca de las mejoras conexas recomendadas en la gestión y la supervisión de las operaciones aéreas.

124. Además, el Secretario General se refiere a una auditoría independiente de las operaciones aéreas en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y a las conclusiones y recomendaciones conexas, que figuran en un proyecto de informe de auditoría interna publicado en 2014. El Secretario General observa que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna también recomienda que se mejoren la supervisión y la planificación de las operaciones aéreas (A/69/751/Rev.1, párr. 112).

125. La Comisión Consultiva observa que el informe sinóptico contiene referencias a varias iniciativas de gestión que llevará a cabo el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para mejorar las operaciones aéreas en el próximo ejercicio. Por ejemplo, se indica que se examinarán y reajustarán todos los contratos en 2015/16 en el contexto de las medidas en curso para mejorar la eficiencia y la flexibilidad de las operaciones de transporte aéreo y para velar por el mantenimiento de un nivel aceptable de seguridad y calidad en los servicios de transporte ofrecidos mediante un enfoque de fletamento permanente (*ibid.*, párr. 111). Además, se señala que el Departamento respaldará la ejecución de un programa amplio de garantía de la calidad de la aviación para favorecer la seguridad de la aviación y la gestión de los contratos y mitigar los riesgos en las operaciones de transporte aéreo (*ibid.*, párr. 112). **La Comisión Consultiva espera recibir más detalles en el próximo informe sinóptico acerca de las iniciativas en marcha para mejorar aspectos de las operaciones aéreas, incluidas medidas dirigidas específicamente a subsanar las deficiencias señaladas por la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en sus informes.**

1. Recursos para las operaciones aéreas

126. En el informe sinóptico se explica que los gastos en concepto de transporte aéreo en el ejercicio 2013/14 ascendieron a 807,2 millones de dólares, un importe inferior en 151,2 millones de dólares (15,8%) al monto consignado para ese ejercicio (*ibid.*, cuadro 3). También se indica que los gastos inferiores a los previstos en concepto de gastos operacionales se debieron principalmente a las menores necesidades para transporte aéreo en la MONUSCO, la UNAMID, la UNISFA, la UNMISS, la ONUCI y la UNMIL a causa de una serie de factores: se demoró el despliegue de aeronaves y algunas no se desplegaron, hubo retrasos en la ejecución del contrato de servicios para aeródromos y la movilización de las reservas de combustible, los costos de alquiler de aeronaves y el costo real del

combustible y los servicios fueron inferiores a lo previsto, y se utilizaron menos aeronaves debido a las condiciones de seguridad (*ibid.*, párr. 210).

127. Los recursos propuestos en concepto de transporte aéreo para 2015/16 ascienden a 856,9 millones de dólares, monto que, comparado con la consignación de 849,1 millones de dólares para 2014/15, supone un aumento de 7,8 millones de dólares (0,9%), aproximadamente (*ibid.*, cuadro 9). La Comisión Consultiva solicitó que se aclarara por qué las necesidades para operaciones aéreas seguían aumentando incluso a pesar de que varias misiones habían terminado recientemente o se había reducido su dotación de personal, y se le informó de que el número de misiones que necesitaban servicios de transporte aéreo había aumentado recientemente y, consecuentemente, también se incrementaba el presupuesto para aviación. En respuesta a su solicitud, se proporcionaron a la Comisión los datos de los gastos anuales de las misiones en concepto de aviación desde 2010 (véase el cuadro 8). La Comisión pidió aclaraciones sobre el fundamento de las cifras, en vista particularmente de la diferencia significativa respecto de los gastos indicados en el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 2013/14 (véase el párr. 126), pero no se le ofrecieron antes de la finalización de este informe. **La Comisión Consultiva recomienda que se presente una explicación clara de las diferencias de las cifras a la Asamblea General cuando examine este informe.**

Cuadro 8

Gastos efectivos de las misiones en aviación, 2010-2014

(En dólares de los Estados Unidos)

Año	Gastos
2010	755 048 600
2011	795 431 420
2012	818 855 000
2013	632 004 500
2014	735 203 500

128. A ese respecto, en el cuadro 16 del informe sinóptico, en el que se presentan detalles sobre las diferencias en las propuestas de necesidades de recursos para 2015/16 para cada una de las misiones, se señalan los cambios en las flotas de activos aéreos y las operaciones como los principales factores que contribuyen a las diferencias en cuatro misiones de mantenimiento de la paz (la MINUSTAH, la UNMISS, la UNAMID y la ONUCI), así como en la UNSOA.

129. La Comisión Consultiva considera que las constataciones basadas en la auditoría señaladas anteriormente, junto con sus observaciones y recomendaciones adicionales que figuran en los párrafos 130 a 143, constituyen una oportunidad significativa para que la Organización mejore la eficiencia y la eficacia generales de las operaciones aéreas en el mantenimiento de la paz, así como para obtener importantes ahorros en los presupuestos futuros.

2. Utilización de los activos aéreos

130. En sus informes sobre los dos últimos períodos, la Junta de Auditores formuló observaciones sobre la utilización insuficiente de las horas de vuelo presupuestadas,

de los activos aéreos de mantenimiento de la paz. En 2012/13, la Junta indicó que no se había utilizado alrededor del 13% de las horas de vuelo presupuestadas. En 2013/14 ese porcentaje pasó a ser del 20% (A/69/5 (Vol. II), párr. 175). La Junta opina que, en vista de los considerables gastos en alquiler y funcionamiento de las aeronaves, es evidente que es posible lograr ahorros. En su respuesta, la Secretaría indicó a la Junta que la necesidad de prestar apoyo aéreo ininterrumpido en una zona de operaciones suponía que no todos los activos aéreos se podían utilizar óptimamente en todo momento (*ibid.*, párr. 180). También se informó a la Junta de que la MONUSCO ya había dejado de utilizar cuatro helicópteros y seis aeronaves en 2013/14 en el marco de las medidas adoptadas para optimizar la utilización general de los activos aéreos en esa misión, y la MINUSTAH llevaría a cabo un análisis para determinar el tamaño de la flota aérea que requería para satisfacer la demanda existente (*ibid.*). Además, se informó a la Junta de que la puesta en práctica del sistema de gestión de la información sobre la aviación permitiría mejorar la vigilancia de la utilización de los activos aéreos (*ibid.*, párr. 174) (véanse las observaciones y recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva en los párrafos 134 a 138).

131. En respuesta a su solicitud, se presentó a la Comisión Consultiva un desglose de las horas presupuestadas en 2013/14 y las horas de vuelo efectivas en cada una de las misiones de mantenimiento de la paz, así como las diferencias entre las cifras (véase el cuadro 9). La Comisión observa que la utilización insuficiente en el conjunto de las misiones es del 16%, incluida la MINUSMA en su primer año⁷. La Comisión observa que la utilización insuficiente en tres misiones (UNAMID, UNISFA y UNMISS) suma casi el 95% de la diferencia total de número de horas.

Cuadro 9

Tasas de utilización de los activos aéreos, 2013/14

Misión	Horas presupuestadas	Horas de vuelo efectivas	Diferencia	Porcentaje
FPNUL	1 600	1 388,59	211,41	13,21
MINURSO	3 140	2 957,00	183,00	5,83
MINUSMA	–	5 496,00	–	–
MINUSTAH	3 360	2 968,00	392,00	11,67
MONUSCO	36 001	32 743,90	3 257,10	9,05
ONUCI	7 849	6 864,00	985,00	12,55
UNAMID	26 536	18 237,00	8 299,00	31,27
UNFICYP	1 320	1 176,10	143,90	10,90
UNISFA	10 452	5 608,30	4 843,70	46,34
UNMIL	7 985	6 489,00	1 496,00	18,74
UNMISS	24 682	18 498,00	6 184,00	25,05
UNSOA	5 515	5 575,97	(60,97)	(1,11)
Total	128 440	108 001,86	20 438,14	16

⁷ En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión Consultiva de que la diferencia entre esa cifra y el porcentaje de utilización insuficiente citado por la Junta de Auditores en su informe (20%) se debía a la inclusión de la MINUSMA en el total de horas de vuelo efectivas.

132. **La Comisión Consultiva coincide con las recomendaciones de la Junta de Auditores de que se debe llevar a cabo un análisis de las tendencias de la utilización de los activos aéreos en las misiones para determinar el tamaño óptimo y la composición de la flota necesaria sin comprometer los parámetros operacionales, y que las misiones deben analizar sus necesidades de vuelos y la programación de estos para ampliar al máximo la capacidad de pasajeros y carga por vuelo, con la finalidad de incrementar la utilización y la eficacia, lo que conllevará una reducción de los gastos en transporte aéreo. Además, la Comisión espera que en el próximo informe sinóptico se presenten datos sobre la aplicación de las recomendaciones.**

133. En relación con la cuestión de la utilización de los activos aéreos de la misión por otras entidades o por personal ajeno a la misión, se informó a la Comisión Consultiva, mientras esta examinaba el informe sinóptico anterior, de que las misiones de mantenimiento de la paz que disponían de activos aéreos permitían por lo general que el personal de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas viajara gratis si había espacio disponible en las aeronaves. La Comisión solicitó entonces que en futuros informes sinópticos se incluyeran estadísticas sobre la utilización global de los activos aéreos, incluidas estadísticas relativas al uso por parte del personal de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como de otras entidades, tanto de manera gratuita como pagando por los servicios (A/68/782, párr. 176). La Comisión observa que no se incluyó información de ese tipo en el informe sinóptico. En el contexto de su reciente examen de la propuesta presupuestaria para la MONUSCO para 2015/16, se informó a la Comisión de que la Misión había decidido cobrar una tarifa fija a los miembros de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas por viajar en vuelos de la MONUSCO; esa tarifa está basada en la del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (véase A/69/839/Add.5). También se informó a la Comisión de que la Sede estaba examinando todos los aspectos de la cuestión para orientar la elaboración de una política global para todas las misiones. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya información detallada sobre esa cuestión en sus informes sinópticos en el futuro.**

3. **Elaboración de un marco amplio de gestión de las operaciones aéreas**

134. En su anterior informe sobre cuestiones intersectoriales (A/68/782, párr. 177), la Comisión Consultiva señaló que el Secretario General había puesto previamente de relieve la importancia de definir sistemas de medición adecuados e indicadores de desempeño clave para la gestión global de las operaciones aéreas, afirmando que eran fundamentales para evaluar el costo neto y los beneficios en interés de los Estados Miembros (véase A/65/738, párr. 28). La Comisión destacó que había luego subrayado la importancia de establecer esos parámetros de referencia (véase A/66/718, párr. 124) y que la Asamblea General, que había coincidido con las observaciones de la Comisión, había reiterado solicitudes legislativas anteriores a ese respecto (véase la resolución 66/264, párr. 33). Dos años atrás se había informado a la Comisión de que los indicadores clave de desempeño se estaban formulando juntamente con la puesta en marcha de un sistema automatizado de notificación para las operaciones aéreas (véase A/67/780, párr. 116). En su informe sinóptico anterior, el Secretario General indicó que a nivel interno se estaban desarrollando módulos para operaciones aéreas denominados Aviation Information

Management Suite, que se comenzarían a instalar en todas las misiones a principios de marzo de 2014 tras la terminación de un proyecto piloto en la UNAMID, la MONUSCO y la UNMISS. El Secretario General dijo que, además de servir de apoyo para la planificación de las operaciones aéreas, el registro de un gran volumen de datos contribuiría a establecer datos de referencia para realizar análisis de los parámetros de referencia y los indicadores clave del desempeño (A/68/731, párr. 195). Según el Secretario General, esos análisis serían asimismo de gran ayuda para reforzar la supervisión de la seguridad, optimizar la utilización de las aeronaves, evaluar la pertinencia de la composición de la flota aérea, posibilitar la utilización de datos de uso históricos para hacer previsiones y definir necesidades futuras en materia de adquisiciones y supervisar y analizar la ejecución y el cumplimiento de los contratos (*ibid.*, párr. 196).

a) Aplicación del sistema de gestión de la información sobre transporte aéreo

135. En el informe sinóptico, el Secretario General señala nuevamente los beneficios previstos de la instalación del sistema de gestión de la información sobre transporte aéreo en relación con el establecimiento de indicadores clave del desempeño (véase el párr. 134). El Secretario General añade que otra ventaja del sistema será que ha de posibilitar la racionalización del procesamiento de las facturas por servicios aéreos porque permitirá acceder a información en tiempo real, contar con mejores instrumentos para analizar el desempeño y reducir en gran medida el volumen de trabajo dedicado a la verificación manual (A/69/751/Rev.1, párr. 113). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, hasta la introducción del sistema de gestión de la información sobre transporte aéreo, las misiones habían presentado informes sobre la utilización de aeronaves en la forma de hojas de cálculo transmitidas mensualmente a la Sede para verificar la información mediante el cotejo con las facturas y obligaciones contractuales. Con respecto al nexo entre el sistema de gestión de la información sobre transporte aéreo y Umoja, se informó a la Comisión de que se había elaborado una interfaz para que los datos del sistema se pudieran exportar automáticamente a Umoja, con lo cual se suprimiría la práctica anterior de crear manualmente registros de servicio en Umoja.

136. La Comisión Consultiva observa que todavía no se ha aplicado integralmente el sistema en todas las operaciones de mantenimiento de la paz pertinentes. La Comisión confirmó que, como se preveía en el informe sinóptico, el sistema había comenzado a funcionar en noviembre de 2014 (en la MONUSCO, la UNMISS y la UNISFA) (*ibid.*, párr. 113). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que se había previsto implantar el sistema en otras 13 operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales (MINUSTAH, UNFICYP, FPNUL, MINURSO, UNMIL, UNSOA, MINUSCA, UNAMID, ONUCI, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, UNAMA, UNAMI y MINUSMA) para noviembre de 2015. El Secretario General indica, además, que se prevé introducir mejoras en el sistema en 2015/16, a fin de captar y distribuir datos de gestión y desempeño de las operaciones aéreas. A medida que se consolide el sistema, se irán agregando nuevos módulos, que pasarán a formar parte esencial de un marco amplio de gestión del desempeño de las operaciones aéreas (*ibid.*, párr. 114).

137. La Comisión Consultiva observa que la implantación efectiva del sistema de gestión de la información sobre transporte aéreo en todas las operaciones de mantenimiento de la paz con recursos de transporte aéreo será la culminación de un proceso que ya había dado comienzo en 2008 (véase A/68/782, párr. 177).

La Comisión estima que, si se implanta integralmente y se aplica de manera satisfactoria, el sistema podría constituir un elemento esencial para elaborar un marco amplio de gestión del desempeño de las operaciones aéreas, incluido el establecimiento de datos de referencia para los parámetros e indicadores de desempeño clave relacionados con las operaciones aéreas de las Naciones Unidas. La Comisión espera que el sistema se implante integralmente en todas las operaciones con recursos de transporte aéreo sin más demora y, a más tardar, antes de la publicación del próximo informe sinóptico.

138. La Comisión Consultiva estima que la implantación y el uso efectivos del sistema de gestión de la información sobre transporte aéreo, además de sus adaptaciones y mejoras en el futuro, debiera ayudar a subsanar algunas de las persistentes deficiencias en la gestión y supervisión de las operaciones aéreas que se mencionaron *supra* y en anteriores informes de la Comisión sobre cuestiones intersectoriales. El Secretario General debiera supervisar estrechamente las actividades de instalación a fin de velar por que el sistema se utilice correctamente en las misiones en las que se lo haya instalado y por que produzca plenamente los beneficios que se han proyectado en las fases de planificación. La Comisión aguarda con interés que se la informe al respecto en futuros informes sinópticos.

b) Funciones y responsabilidades en la gestión de las operaciones aéreas

139. En su anterior informe sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión Consultiva formuló observaciones y recomendaciones acerca de las funciones y responsabilidades de los agentes institucionales con respecto a la gestión de las operaciones aéreas para las misiones sobre el terreno, incluso sobre la actual división del trabajo entre la Sección de Transporte Aéreo de la División de Apoyo Logístico en la Sede, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas en la BLNU, el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos, que forma parte del Centro Regional de Servicios de Entebbe, y los Centros Conjuntos de Coordinación de Desplazamientos ubicados en distintas misiones (A/68/782, párrs. 181 a 184). En ese momento, la Comisión declaró que no estaba persuadida de que se hubiera establecido una división óptima del trabajo para la gestión eficaz de las operaciones aéreas de mantenimiento de la paz, recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que examinara esas disposiciones y expresó su intención de seguir examinando la cuestión (*ibid.*, párr. 184).

140. En su informe sobre las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2014, la Junta de Auditores formula observaciones y recomendaciones con referencia específica al Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, incluso que, a juicio de la Junta, este no está desempeñando adecuadamente algunas de las funciones para las cuales se lo estableció originalmente, en particular la optimización de la flota aérea y la utilización al máximo de los recursos de transporte aéreo de las Naciones Unidas; la planificación, la asignación de tareas, el seguimiento y la evaluación de los movimientos aéreos estratégicos; y el estudio de las posibilidades de obtener economías en el desempeño de esas funciones (A/69/5 (Vol. II), párrs. 185 a 195). La Comisión Consultiva, en su informe conexas, manifiesta su acuerdo con las recomendaciones pertinentes de la Junta encaminadas a subsanar esas deficiencias (A/59/838, párr. 39).

141. En sus informes sobre las necesidades de recursos para 2015/16 con respecto a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la BLNU y el quinto informe anual sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/69/860, A/69/839/Add.9 y A/69/874, respectivamente), la Comisión Consultiva formula observaciones sobre aspectos relativos a las funciones y responsabilidades de la Sección de Transporte Aéreo, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos, junto con los recursos necesarios para esas entidades.

142. En el informe sinóptico, el Secretario General afirma que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno racionalizará y reorganizará las prioridades de algunas de las funciones relacionadas con su labor de supervisión relativa a funciones esenciales de gestión de las operaciones aéreas, en particular la evaluación de los riesgos, la supervisión independiente de las operaciones aéreas en las misiones sobre el terreno, la precalificación técnica de las empresas de transporte aéreo para la inscripción de proveedores, las inspecciones *in situ* y las evaluaciones externas de servicios de las misiones sobre el terreno (A/69/751/Rev.1, párr. 112). Se informó asimismo a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el Departamento había iniciado una evaluación de las funciones y actividades de la Sección de Transporte Aéreo en relación con el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos, con miras a mejorar la gestión general de las operaciones aéreas.

143. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que presente una relación amplia en su próximo informe sinóptico sobre los resultados logrados mediante la aplicación de las medidas adoptadas para mejorar la gestión de las operaciones aéreas (véanse los párrs. 132 y 137), así como sobre las constataciones y conclusiones de la evaluación antes mencionada de las funciones y actividades de los agentes que se encargan de la gestión y supervisión de las operaciones aéreas de las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno (véase también A/69/874).

4. Economías derivadas de la introducción de aeronaves de fuselaje ancho con gran autonomía de vuelo

144. En el informe sinóptico el Secretario General consigna información actualizada sobre la aplicación en septiembre de 2012 de un acuerdo de servicios a largo plazo relativo al suministro de una aeronave de pasajeros de fuselaje ancho y gran autonomía de vuelo, concertado para el transporte de unidades militares y de policía en el despliegue inicial, la rotación periódica y la repatriación, y señala que las economías habían ascendido a unos 8 millones de dólares en 2012/13 y a 6 millones de dólares en 2013/14, y que se proyectaba que se cifrarían en unos 6 millones de dólares en 2014/15 (A/69/751/Rev.1, párr. 137).

145. Con objeto de elucidar el fundamento de las economías notificadas, la Comisión Consultiva solicitó un desglose del cálculo y se le proporcionó una lista de los gastos efectuados en virtud del acuerdo a largo plazo relativo al transporte de contingentes específicos a y desde las misiones entre julio de 2013 y junio de 2014, en comparación con una estimación de los gastos que se hubieran efectuado para los mismos movimientos de transporte al amparo de los arreglos contractuales a corto plazo previamente en vigor, en cuyo caso las economías notificadas se habrían

cifrado en la diferencia entre ambos conjuntos de datos. La Comisión recuerda su recomendación anterior sobre el asunto, en la que aconsejó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que encomendara a la OSSI una auditoría independiente de los gastos y beneficios notificados en relación con la prestación de los servicios (véase A/68/782, párr. 186). **Tras su examen del informe sinóptico, la Comisión Consultiva sigue persuadida de que es preciso llevar a cabo una evaluación independiente de los costos y beneficios notificados de la iniciativa y de que, una vez terminada dicha evaluación, los resultados se deben comunicar a la Asamblea en el próximo ciclo de presentación de informes.** La Comisión formula observaciones y recomendaciones conexas sobre el asunto en el contexto de su informe relativo al quinto informe anual del Secretario General sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. A ese respecto, la Comisión recomienda asimismo que se lleve a cabo una evaluación independiente de los costos notificados y los beneficios cuantitativos atribuidos a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, en particular la iniciativa de transporte aéreo de pasajeros en aeronaves con gran autonomía de vuelo, en su quinquenio de aplicación, y que los resultados se pongan en conocimiento de la Asamblea, y deja constancia de su intención de solicitar a la Junta de auditores que se encargue de dicha evaluación (véase A/69/874).

5. Sistemas aéreos no tripulados

146. En el informe sinóptico el Secretario General hace una relación del despliegue de nuevas formas de tecnologías para adquirir mayores capacidades de seguimiento y vigilancia, aumentar la capacidad del personal de mantenimiento de la paz para evaluar las situaciones y la seguridad y hacer posible la identificación temprana de las amenazas en ciernes y la respuesta a ellas. En particular menciona el despliegue de un sistema aéreo no tripulado y sin armamento en la MONUSCO en el contexto de esos esfuerzos (A/69/751/Rev.1, párr. 203). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que se habían desplegado en esa misión cinco vehículos aéreos no tripulados con arreglo a un contrato comercial. La Comisión observa que esos vehículos aéreos no tripulados forman parte de la flota aérea de la Misión y que los gastos respectivos, por lo tanto, corresponden a partidas de transporte aéreo. También se informó a la Comisión de que un país que aporta contingentes está suministrando nueve de esos vehículos a la MINUSMA y que otro país que aporta contingentes tiene previsto desplegar y operar 12 de esos vehículos en el futuro.

147. Además, en los respectivos informes sobre el presupuesto de la UNMISS y la MINUSCA para 2015/16 figura información sobre la intención del Secretario General de desplegar dichos sistemas en ambas misiones (véanse A/69/800, párr. 90, y A/69/805, párr. 39). La Comisión Consultiva observa, sin embargo, que los créditos presupuestarios pertinentes no se han presentado con claridad en ninguno de esos informes. En el caso de la UNMISS, se informó a la Comisión de que las necesidades adicionales por valor de 8,2 millones de dólares para transporte aéreo se debían al despliegue previsto de un vehículo aéreo no tripulado sin armamento durante ocho meses en 2015/16, en comparación con un despliegue durante tres meses en 2014/15. Respecto de la MINUSCA, se informó a la Comisión de que se tenía intención de adquirir esa capacidad mediante adquisiciones comerciales y de que se había incluido una solicitud de crédito de 3 millones de dólares en la categoría de gastos para suministros, servicios y equipo de otro tipo. **A juicio de la Comisión Consultiva, se necesita una mayor coherencia y transparencia en la**

presupuestación para los sistemas aéreos no tripulados en los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz.

F. Observaciones y recomendaciones actualizadas del anterior informe sobre cuestiones intersectoriales

148. Como se indica en el párrafo 4, la Asamblea General decidió en su sexagésimo octavo período de sesiones aplazar el examen de varios informes sobre cuestiones intersectoriales relacionados con los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, incluido el anterior informe sinóptico del Secretario General y el informe conexo de la Comisión Consultiva sobre cuestiones intersectoriales (A/68/782). Por consiguiente, las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión en dicho informe siguen siendo válidas y están sujetas al examen de la Asamblea en el actual período de sesiones. En consecuencia, la Comisión decidió formular observaciones y recomendaciones detalladas en el presente informe solo sobre los temas en los que, a su juicio, se hubieran producido novedades importantes en el año pasado o se hubieran puesto de manifiesto problemas relativos a un aspecto particular de la gestión o cuando las propias deliberaciones de la Comisión hubieran evolucionado. Esos temas se examinan en las secciones A a E del presente informe. En cuanto a los demás temas examinados en el informe anterior sobre cuestiones intersectoriales, las recomendaciones conexas de la Comisión no se han modificado.

149. Los párrafos siguientes, por lo tanto, reflejan la información actualizada que suministró la Secretaría, a solicitud de la Comisión Consultiva, en relación con cuestiones específicas que se plantearon en el contexto de sus deliberaciones relativas al informe sinóptico (A/69/751/Rev.1), pero respecto de la cuales tampoco se modifican sus recomendaciones conexas.

1. Personal civil

150. La Comisión Consultiva formuló observaciones y recomendaciones con respecto al personal civil en las operaciones de mantenimiento de la paz en su anterior informe sobre cuestiones intersectoriales (A/68/782, párrs. 73 a 109). La Comisión examinó en ese informe la representación de mujeres y nacionales de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía; los requisitos de diversidad lingüística; el Cuadro del Servicio Móvil; las nacionalización de puestos; los puestos de categoría superior en las misiones; la utilización de personal proporcionado por los gobiernos y Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico; y los puestos vacantes durante largo tiempo. Desde entonces, la Comisión también ha formulado diversas observaciones y recomendaciones sobre aspectos de la gestión de los recursos humanos en su informe conexo sobre el tema, que sigue estando en examen por la Asamblea General (A/69/572). Los detalles actualizados sobre el componente civil de las operaciones de mantenimiento de la paz figuran en el informe sinóptico del Secretario General (A/69/751/Rev.1, párrs. 171 a 185).

151. En cuanto a la representación de la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva recibió información detallada respecto de la contratación de mujeres en las categorías superiores y en ciertos puestos de categoría superior, como los de Jefes o Directores de Apoyo a Misiones. Se informó a la Comisión de que, al 31 de enero de 2015, 11 mujeres se desempeñaban en

puestos de Jefas de Misión o Jefas de Misión Adjuntas, esto es, el 19% de los puestos ocupados, en tanto solo tres prestaban servicios como Jefas o Directoras de Apoyo a Misiones. También se comunicaron a la Comisión detalles adicionales relativos a una iniciativa concreta, a saber, la canalización de talentos para mujeres en puestos de categoría superior, que se puso en marcha en febrero de 2014 con objeto de atraer y retener un mayor número de mujeres en puestos de categoría superior en misiones sobre el terreno.

152. En cuanto a los puestos y plazas de categoría superior en operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva observó que, pese a una reducción sostenida en los niveles de dotación de personal civil en general desde 2009/10, el porcentaje de puestos y plazas de categoría superior en gran medida no se había modificado. Durante su examen del informe sinóptico, se transmitió a la Comisión el cuadro 10, en el que se consignan cifras reales actualizadas para 2014/15 y proyecciones para 2015/16. Los datos demuestran una tendencia sostenida de aumento proporcional de los puestos y plazas de categoría superior y, al propio tiempo, una reducción en el número total de personal civil y uniformado.

Cuadro 10

Puestos de categoría superior en comparación con los niveles generales de dotación de personal aprobados

	<i>Secretario General Adjunto</i>	<i>Subsecretario General</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>Total D-1 y categorías superiores</i>	<i>Total de puestos y plazas</i>
2009/10	11	25	54	146	236	25 691
2010/11	10	23	53	151	237	25 495
2011/12	9	22	48	151	230	22 848
2012/13	10	26	55	166	257	22 876
2013/14	9	22	50	155	236	21 741
2014/15	9	26	51	156	242	22 044
2015/16 ^a	10	26	50	162	248	21 062

^a Dotación de personal propuesta.

2. Remoción de minas

153. En su anterior informe sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión Consultiva consignó información detallada que indicaba la forma en que se había ido ampliando el alcance de las actividades de remoción de minas dentro de las misiones; el gasto previsto para 2014/15 ascendía a alrededor de 155,6 millones de dólares en 10 misiones (A/68/782, párrs. 122 a 126 y anexo VI). La Comisión, observado la creciente importancia de las actividades, recomendó que en los futuros informes sinópticos y en los proyectos de presupuesto de cada una de las misiones se incluyera un mayor caudal de información detallada para facilitar un examen más minucioso de las actividades propuestas y las solicitudes presupuestarias conexas.

154. Al examinar el informe sinóptico más reciente, sin embargo, la Comisión Consultiva observa que se allega una información muy exigua sobre las actividades de remoción de minas realizadas dentro de las misiones de mantenimiento de la paz, sin dar detalles sobre las necesidades de recursos propuestas. En respuesta a su

solicitud, se suministraron a la Comisión detalles adicionales relativos al alcance y la naturaleza de las actividades de remoción de minas en las misiones. Se informó a la Comisión de que se proyectaba que las necesidades de recursos relacionadas con las actividades de remoción de minas para 2015/16 ascendieran a 182,5 millones de dólares, lo que representaba un aumento de más del 25% en comparación con los gastos totales previstos para esas actividades en 2014/15. La Comisión observa que el aumento se puede imputar casi en su totalidad a la expansión de las actividades de remoción de minas en la MINUSMA (véase también A/69/784, párrs. 114 y 115). En el anexo IV del presente informe se presentan datos actualizados sobre los gastos previstos y reales.

3. Proyectos de construcción

155. En años recientes, la Comisión Consultiva formuló observaciones y recomendaciones respecto del marco de supervisión para los grandes proyectos de infraestructura llevados a cabo en las operaciones de mantenimiento de la paz (véanse A/66/718, párrs. 104 a 106, A/67/780, párrs. 94 a 98, y A/68/782, párrs. 127 a 132). La Junta de Auditores también ha recomendado mejoras en la gestión y supervisión de esos proyectos (véanse A/68/5 (Vol. II), párr. 124 a 126, y A/69/5 (Vol. II), párrs. 198, 211 y 221). Se indica en el informe sinóptico que, en octubre de 2014, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno dio a conocer las directrices por las que deben regirse los grandes proyectos de construcción en las misiones sobre el terreno, a fin de seguir mejorando la supervisión por la Sede de los grandes proyectos de construcción, aportar mejores orientaciones para las obras de ingeniería en las misiones sobre el terreno y dar efecto a las observaciones y recomendaciones anteriores tanto de la Comisión como de la Junta (A/69/751/Rev.1, párr. 135). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que las directrices requerían que las misiones mejoraran sus procedimientos de planificación, teniendo en cuenta las limitaciones de recursos y los factores ambientales, operacionales y de seguridad conocidos.

4. El parque automotor en las misiones

156. La Comisión Consultiva examinó las necesidades de vehículos de las misiones en su anterior informe sobre cuestiones intersectoriales (A/68/782, párrs. 142 a 146), acogió con beneplácito las medidas que estaba adoptando la Secretaría para que el parque de vehículos ligeros de pasajeros en las misiones se ajustara a los coeficientes estándar establecidos en el Manual de Coeficientes y Costos Estándar y recomendó que en el próximo informe sinóptico se expusieran las constataciones del examen exhaustivo del parque de esos vehículos en todas las misiones.

157. En su informe sinóptico, el Secretario General examina otras medidas encaminadas a reducir el parque global de vehículos ligeros de pasajeros, incluida la publicación de una versión revisada del manual de transporte de superficie en 2014 (A/69/751/Rev.1, párr. 131). Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, que el manual, entre otras cosas, eliminaba el requisito de presupuestar y retener un 10% adicional de vehículos ligeros de pasajeros a los efectos de mantener los servicios y reservas de transporte. Además, la esperanza de vida útil óptima de los vehículos ligeros de pasajeros se había ampliado, en función de una evaluación del entorno operacional en las misiones. También se indica en el informe que, en junio de 2014, todas las misiones habían instituido procedimientos de recuperación de las tarifas cobradas por el uso privado de vehículos de propiedad

de las Naciones Unidas en función de las condiciones de seguridad, las necesidades operacionales y la disponibilidad de transporte local en cada misión (*ibid.*, párr. 132). De acuerdo con la información que se suministró a la Comisión, a su pedido, parecería que esas recuperaciones no se habían hecho sistemáticamente en el pasado.

158. En cuanto a las adquisiciones de nuevos vehículos para uso en las misiones y, en particular, las necesidades de vehículos 4x4, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno había estudiado la viabilidad de reemplazar parte de su parque de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles sedán y vehículos multipropósito. El estudio había demostrado que era posible reemplazar hasta el 18% del parque automotor con vehículos del tipo sedán 4x2. Posteriormente, tras la formulación de un nuevo alcance de las necesidades y una evaluación de las propuestas de adquisiciones, en mayo de 2015 entraría en vigor un nuevo contrato de sistemas global, que se aplicaría de manera gradual, misión por misión, teniendo en cuenta las diversas necesidades de las misiones, tanto en cuanto a la infraestructura vial local como al estado actual del parque automotor.

159. La Comisión Consultiva recibió, además, a su pedido, información actualizada sobre las existencias generales de vehículos en 2015/16, que se presenta en el cuadro 11; esas existencias son inferiores en 19% a la asignación estándar establecida en el Manual de Coeficientes y Costos Estándar. Con respecto al número de vehículos asignados a funcionarios de categoría superior en las misiones, se informó a la Comisión de que los funcionarios de categoría D-1 y categorías superiores habían tenido derecho al “apoyo de vehículos para altos cargos”, que incluía la aplicación de una relación estándar de 1:1, según lo dispuesto en el Manual de Coeficientes y Costos Estándar, y también a un paquete mejorado de opciones que brindaba un nivel ligeramente superior de comodidad y apariencia, a fin de reflejar los efectos de representación en consonancia con el cargo y la categoría del titular. Se informó a la Comisión de que el derecho se había modificado luego a la equivalencia de categoría D-2 y categorías superiores.

Cuadro 11
Existencias propuestas de vehículos para 2015/16

<i>Operación</i>	<i>Personal aprobado^a</i>	<i>Personal ajustado según la tasa de vacantes^a</i>	<i>Asignación estándar^b</i>	<i>Existencias propuestas para 2015/16 (presupuesto)^c</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>
FNUOS	135	129	43	44	2
FPNUL	541	522	165	178	8
MINURSO	339	321	126	140	11
MINUSCA	1 927	1 524	543	540	(1)
MINUSMA	1 784	1 624	539	353	(35)
MINUSTAH	1 681	1 537	566	526	(7)
MONUSCO	3 245	3 045	1 062	852	(20)
ONUCI	1 454	1 369	475	436	(8)
UNAMID	3 386	3 049	1 080	656	(39)

<i>Operación</i>	<i>Personal aprobado^a</i>	<i>Personal ajustado según la tasa de vacantes^a</i>	<i>Asignación estándar^b</i>	<i>Existencias propuestas para 2015/16 (presupuesto)^c</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>
UNFICYP ^d	154	154	55	34	(38)
UNISFA	633	435	143	146	2
UNMIK	181	174	64	60	(6)
UNMIL	1 385	1 275	451	366	(19)
UNMISS	2 826	2 506	818	702	(14)
UNSOA	384	367	132	59	(55)
BLNU ^e	132	119	48	16	(67)
Total	20 187	18 150	6 310	5 108	(19)

^a Incluye personal de las Naciones Unidas de contratación internacional, Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico, Voluntarios de las Naciones Unidas y efectivos militares y de policía (observadores militares, policía militar y oficiales de policía civil); excluye unidades militares constituidas y personal de policía y contratistas.

^b Sobre la base del equipo estándar descrito en el Manual de Coeficientes y Costos Estándar de 2015/16.

^c Incluye vehículos 4x4 y vehículos del tipo sedán para altos cargos y estándares; excluye vehículos utilitarios y de transporte de tropas, autobuses y carros eléctricos.

^d Excluye las existencias de 103 vehículos alquilados.

^e Los coeficientes del Manual de Coeficientes y Costos Estándar de 2015/16 no se aplican al personal no perteneciente a la misión con destino en Brindisi y Valencia.

5. Utilización de personal de seguridad privado

160. En su anterior informe sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión Consultiva consignó la información que se le suministró a su pedido respecto a la política sobre la utilización de compañías privadas de personal de seguridad armado establecida en 2012, los requisitos contractuales y de adquisiciones conexos y los detalles de las misiones en las que se prestaban esos servicios (A/69/782, párr. 207). En su actual examen de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión recibió, previa solicitud, una información detallada sobre el número de guardias que prestaban servicio en virtud de dichos contratos y el costo de los contratos conexos. Se informó a la Comisión de que, para 2014/15, había en vigor contratos por un valor total 30,2 millones de dólares en 13 lugares, con un despliegue de 4.547 guardias de seguridad (2.676 de estos guardias se habían desplegado en la UNMISS y la MONUSCO (incluido el Centro Regional de Servicios)).

6. Indemnizaciones por muerte o discapacidad

161. En el informe sinóptico se proporciona información respecto de la liquidación de solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad (A/69/751/Rev.1, párrs. 253 a 256). El Secretario General afirma que, al 31 de diciembre de 2014, se habían tramitado 111 solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad y que había otras 42 solicitudes pendientes, de las cuales 24 llevaban pendientes más de 90 días. Esas cifras muestran un aumento de las solicitudes pendientes respecto al año anterior cuando, en el mismo período, hubo 27 solicitudes pendientes, de las cuales 13 habían estado pendientes durante más de tres meses (véase A/67/782, párr. 208). Según el informe, muchas de las solicitudes pendientes obedecen a retrasos en la

recepción de la documentación y la información médica. **La Comisión Consultiva reitera cuán importantes son las providencias para eliminar la acumulación de solicitudes de indemnización por muerte y discapacidad pendientes, en especial las que lleven pendientes más de tres meses, y recalca la importancia de velar por que todas las solicitudes pendientes se liquiden a tiempo.**

III. Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales

162. El informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/69/779) allega información sobre las denuncias conexas en todo el sistema de las Naciones Unidas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 y sobre las medidas que se están adoptando para reforzar la acción de la Organización en relación con la explotación y los abusos sexuales en los ámbitos de la prevención, el cumplimiento y las medidas correctivas. En el informe sinóptico se presenta información adicional relativa específicamente a las medidas para afianzar la rendición de cuentas personal e institucional en relación con el personal desplegado en operaciones de mantenimiento de la paz (A/69/751/Rev.1, párrs. 91 a 98).

163. En relación con los recursos asignados a actividades de conducta y disciplina sobre el terreno para entender en denuncias de falta de conducta, incluidos los incidentes de explotación y abusos sexuales, se informó a la Comisión Consultiva, a su pedido, de que había 12 equipos de conducta y disciplina en servicio en 23 misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales, la BLNU y el Centro Regional de Servicios. Para 2014/15, los costos estimados de los 115 puestos y plazas asignados a la Dependencia de Conducta y Disciplina en la Sede y los equipos conexos en las misiones ascendían a unos 10 millones de dólares (de acuerdo con las escalas de sueldos estándar disponibles).

164. Se indica en el informe que el número de denuncias recibidas en 2014 de todas las entidades de las Naciones Unidas que presentaron información, incluidas las misiones de mantenimiento de la paz, ascendía a 79, en comparación con 96 denuncias recibidas en 2013 (A/69/779, párr. 4). En relación con las denuncias notificadas contra personal desplegado en operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales, se presentaron 51 denuncias de esa índole en nueve misiones de mantenimiento de la paz y una misión política especial (*ibid.*, párr. 6). El Secretario General observa que esa cifra es la más baja registrada desde que se establecieron por primera vez las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (*ibid.*, párr. 18). En el anexo III del informe del Secretario General se presenta información detallada sobre todas las denuncias recibidas en 2014, y en el anexo IV se suministran más detalles sobre la naturaleza de esas denuncias. **Si bien observa que el número de denuncias recibidas en 2014 en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales es el más bajo que se ha registrado desde que se adoptaron las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales en 2003, la Comisión Consultiva recuerda una vez más su opinión y la del Secretario General de que cualquier caso demostrado de explotación y abusos sexuales es un caso que debería haberse evitado (véanse A/66/718, párr. 155, A/67/780, párr. 167, y A/68/782, párr. 153).**

165. De acuerdo con la información que se le comunicó durante su examen del informe más reciente del Secretario General, la Comisión Consultiva observa que, al 31 de diciembre de 2014, se había demostrado que eran fundadas 85 de las 286 denuncias presentadas a la OSSI entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2013. El Secretario General indica que, al 31 de enero de 2015, se habían concluido las investigaciones de 18 denuncias recibidas en 2014, de las cuales se habían demostrado que 10 eran fundadas (A/69/779, párr. 12).

166. La Comisión Consultiva observa asimismo que hubo una disminución durante el período que se examina en la proporción de denuncias presentadas en relación con las formas más execrables de explotación y abusos sexuales, a saber, las relaciones sexuales con menores o las relaciones sexuales no consentidas con adultos (35% en comparación con 50% en años anteriores) (*ibid.*, párr. 20). La Comisión observa, sin embargo, que de las denuncias recibidas en 2014, 38 (75%) procedían de solo tres misiones de mantenimiento de la paz (*ibid.*, párr. 7). **No obstante la disminución del número de denuncias, la Comisión Consultiva sigue preocupada por la persistencia de incidentes relacionados con las formas más execrables de explotación y abusos sexuales y también por el elevado porcentaje de denuncias procedentes de unas pocas misiones de mantenimiento de la paz. La Comisión confía en que se dará prioridad a las medidas que figuran en el conjunto de iniciativas examinadas en los párrafos 170 a 175, que tienen por objeto subsanar la tenaz persistencia de estas dos tendencias alarmantes.**

167. Además, el Secretario General señala que se han recibido demandas de reconocimiento de la paternidad relacionadas con 12 denuncias de explotación o abusos sexuales en dos misiones (*ibid.*, párr. 10). A ese respecto, el Secretario General describe las medidas adoptadas para comunicar un protocolo de recogida de muestras de ADN a los Estados Miembros interesados. Indica también, con todo, que persisten las dificultades para que los presuntos padres se sometan a una prueba, para incoar actuaciones judiciales y para convenir en una pensión alimenticia para los niños (*ibid.*, párr. 27). **La Comisión Consultiva toma nota de la información consignada en el informe sobre las demandas por paternidad recibidas en relación con las denuncias de explotación y abusos sexuales y confía en que en futuros informes del Secretario General se consignen más detalles sobre los avances realizados para atender a esas demandas.**

168. El Secretario General suministra detalles sobre el estado de las investigaciones de las denuncias de explotación y abusos sexuales y el número de denuncias fundadas (*ibid.*, párrs. 25 y 26). Indica que en el sitio web de la Dependencia de Conducta y Disciplina se presenta un cuadro complementario del estado de todas las denuncias registradas entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2013 (*ibid.*, nota de pie de página 1). Según los datos consignados en el informe, 87 de las 229 denuncias presentadas en 2010-2013 se consideraron fundadas, lo que representa el 38% de todas las denuncias respecto de las cuales se inició y se pudo completar una investigación (*ibid.*, párr. 25). Además, al 31 de enero de 2015, se habían concluido las investigaciones de 18 (35%) de las denuncias recibidas de misiones de mantenimiento de la paz en 2014 (*ibid.*, párr. 12). En comparación con datos equivalentes de investigaciones concluidas en igual período de 2013 respecto de las denuncias presentadas el año anterior (26%), la Comisión Consultiva observa una mejora en la tasa a la que se están concluyendo las investigaciones. El Secretario General informa asimismo de que la tasa de respuesta de los Estados Miembros en los casos de remisiones para la adopción de medidas sigue siendo

elevada, con una tasa global de respuesta del 85% en 2014, en comparación con el 39% en 2010 (*ibid.*, párr. 28). Al propio tiempo, en el gráfico II se muestra que sigue pendiente la información solicitada con respecto a las medidas disciplinarias adoptadas por los Estados Miembros en relación con denuncias fundadas, no obstante el hecho de que se hace un seguimiento periódico.

169. Si bien observa una mejora de la celeridad con que se concluyeron las investigaciones durante el período que se examina, la Comisión Consultiva considera que se trata de un ámbito en el que sigue habiendo necesidad de prestar estrecha atención, habida cuenta de que una respuesta expeditiva a todas las denuncias de explotación y abusos sexuales es un elemento fundamental para hacer cumplir la política de tolerancia cero. Además, si bien las tasas de respuesta de los Estados Miembros sobre la remisión de casos para la adopción de medidas sigue siendo elevada, la Comisión Consultiva destaca que será preciso empeñar nuevos esfuerzos para asegurar que se impongan medidas disciplinarias adecuadas en casos comprobados de falta de conducta y que los detalles de las medidas se comuniquen prontamente a las Naciones Unidas.

170. En la sección IV del informe del Secretario General se presenta información detallada sobre las medidas destinadas a fortalecer la respuesta de la Organización en relación con la explotación y los abusos sexuales. Se informó a la Comisión Consultiva, a su pedido, de que las medidas se habían elaborado mediante un proceso consultivo amplio, que comenzó con los trabajos de un equipo de expertos. En 2013 el equipo visitó las cuatro misiones más afectadas por las denuncias de explotación y abusos sexuales, a fin de evaluar y determinar los factores de riesgo que podrían socavar los esfuerzos realizados para asegurar la implantación satisfactoria de la política de tolerancia cero establecida por el Secretario General. Posteriormente, un grupo de trabajo interdepartamental e interinstitucional examinó los trabajos de los expertos en 2014 y elaboró recomendaciones encaminadas a revitalizar la política de tolerancia cero, impartir más visibilidad a esta cuestión fundamental y lograr un efecto práctico (*ibid.*, párr. 32).

171. La Comisión observa que el informe del Secretario General menciona unas 40 medidas discretas derivadas de esos trabajos. Las medidas varían considerablemente en cuanto a su alcance y complejidad y se clasifican en tres esferas amplias: prevención, cumplimiento y medidas correctivas. Entre los ejemplos de medidas preventivas cabe mencionar la formulación de una estrategia de comunicaciones a nivel de toda la Secretaría, un instrumento multilingüe de aprendizaje electrónico destinado a todas las categorías y niveles de personal y medidas para fortalecer el Sistema de Seguimiento de las Faltas de Conducta.

172. En materia de cumplimiento, las medidas en cuestión incluyen el establecimiento de equipos de respuesta inmediata en las misiones o regiones, incluidos representantes de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía; diversas medidas para fortalecer la rendición de cuentas por parte del personal uniformado, incluida la retención de medallas y el derecho al pago de reembolsos y primas; y el fortalecimiento de los regímenes jurídicos para asegurar la imputación penal, cuando proceda. En su informe el Secretario General dice también que las personas que cometen actos de explotación y abusos sexuales mientras están al servicio de las Naciones Unidas deben tener la obligación de rendir cuentas en el plano económico. Señala que se debe advertir al personal que la sanción por una

denuncia fundada de explotación y abusos sexuales puede ser la destitución y que también se podrán imponer multas en virtud de la instrucción administrativa revisada sobre las investigaciones, el proceso disciplinario y las medidas administrativas (ibid., párr. 61).

173. Las medidas correctivas abarcan la propuesta de que se establezca un fondo fiduciario para brindar apoyo a las víctimas, el nombramiento de un funcionario superior de las Naciones Unidas dedicado a entender en la cuestión de la explotación y los abusos sexuales y el establecimiento de una dependencia de coordinación conexas en la Dependencia de Conducta y Disciplina.

174. A ese respecto, se suministró a la Comisión Consultiva, a su solicitud, una lista de las propuestas descritas en el informe. Además, la Comisión pidió aclaraciones sobre las consecuencias en materia de recursos y calendarios previstos para la finalización de cada iniciativa. Se la informó de que la planificación para la implantación de las propuestas solo había comenzado y que muchas estaban todavía en proceso de elaboración o requerían nuevas consultas. Se la informó además de que, si bien en el informe del Secretario General no se proponían medidas que pudieran tener consecuencias financieras para 2015/16, dichas consecuencias se consignarían explícitamente en futuras solicitudes de crédito si se diera el caso de que los procesos o propuestas pudieran requerir recursos adicionales. Además, se informó a la Comisión de que sería prematuro señalar fechas previstas para la finalización de cada iniciativa.

175. La Comisión Consultiva reconoce que la inclusión de futuras iniciativas en el informe más reciente del Secretario General demuestra una resolución más firme de hacer frente al problema grave y persistente de la explotación y los abusos sexuales.

176. La Comisión Consultiva observa que varias de las iniciativas carecen de claridad o especificidad y que se están celebrando consultas. Por lo tanto, espera que en el próximo informe del Secretario General se consigne más información sobre la aplicación de las medidas, según proceda, en particular respecto de los progresos alcanzados, si los hubiere. Se debiera prestar especial atención a proporcionar detalles adicionales respecto a las iniciativas para las que sea preciso que la Asamblea General adopte medidas, incluidas las que tengan consecuencias financieras o estructurales y/o requieran reformas del régimen reglamentario en vigor.

177. Con respecto concretamente a la importancia del liderazgo para hacer frente a la cuestión de la explotación y los abusos sexuales, la Comisión Consultiva recuerda sus anteriores observaciones en relación con el personal directivo superior o los comandantes de determinar el comportamiento institucional y sentar un tono ejemplar para la conducta del personal civil y uniformado en las misiones de mantenimiento de la paz (véase A/68/782, párr. 159). En el contexto de su examen reciente del cuarto informe sobre los progresos hacia un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría, la Comisión recibió información sobre la situación del plan de acción para el fortalecimiento de la rendición de cuentas en las misiones sobre el terreno (véase A/69/802, párrs. 23 a 25). **A ese respecto, la Comisión destaca que se precisa una participación sostenida, proactiva y visible por parte de quienes ocupan los cargos de categoría superior en la Sede y de los jefes de misión en los componentes civiles y uniformados de las operaciones sobre el terreno, a fin de que todo el personal esté plenamente consciente de sus responsabilidades**

personales a su llegada y durante todo el tiempo de su despliegue en la zona de la misión. Se debieran empeñar esfuerzos aún mayores para asegurarse de que se supervisen y refuercen debidamente los compromisos asumidos por los Jefes de Misión en sus pactos con el Secretario General de implantar la política de tolerancia cero sobre la explotación y los abusos sexuales.

IV. Conclusión

178. Con respecto a las medidas que deberá adoptar la Asamblea General, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota de los informes del Secretario General (A/69/751/Rev.1 y A/69/779), con sujeción a las observaciones y recomendaciones expresadas en el presente informe.

Anexo I

Informes examinados por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz

Informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 e informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/69/5 (Vol. II))

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2014 (A/69/781) e informe conexo de la Comisión Consultiva (A/69/838)

Informes del Secretario General sobre la ejecución de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, sobre los proyectos de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 y sobre la enajenación de activos, que fueron recibidos por la Comisión Consultiva en versión anticipada o definitiva, y los informes conexos de la Comisión, como sigue:

MINURCAT	A/69/596 A/69/841
MINURSO	A/69/595 A/69/730 A/69/839/Add.3
MINUSCA	A/69/633 A/69/805 A/69/641 A/69/839/Add.12
MINUSMA	A/69/593 A/69/784 A/69/828 A/69/839/Add.2
MINUSTAH	A/69/619 A/69/785 A/69/839/Add.4
MONUSCO	A/69/620 A/69/797 A/69/832 A/69/839/Add.5

UNAMID	A/69/549 A/69/673 A/69/808 A/69/839/Add.6
FNUOS	A/69/586 y Corr.1 y 2 A/69/732 A/69/839/Add.1
UNFICYP	A/69/587 A/69/741 A/69/839/Add.7 y Corr.1
FPNUL	A/69/606 A/69/731 A/69/839/Add.8
UNISFA	A/69/611 y Corr.1 A/69/740 A/69/839/Add.16
BLNU	A/69/585 y Corr.1 A/69/733 y Rev.1 A/69/839/Add.9
UNMIK	A/69/591 A/69/729 A/69/839/Add.10
UNMIL	A/69/857 y Corr.1 A/69/667 A/69/820 A/69/839/Add.11
UNMIS	A/69/579 A/69/848
UNMISS	A/69/550 A/69/677 A/69/800 A/69/839/Add.15
UNMIT	A/69/589 A/69/851
UNSOA y financiación del apoyo a la AMISOM	A/69/592 A/69/728 A/69/839/Add.14
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	A/69/653 y Add.1 A/69/750 A/69/791 A/69/860

Otros informes del Secretario General relativos al mantenimiento de la paz e informes conexos de la Comisión Consultiva:

Sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	A/69/751/Rev.1
Situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2014	A/69/659 A/69/827
Progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno	A/69/651
Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales	A/69/779

Anexo II

Resumen de las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/68/782)

<i>Párrafo</i>	<i>Tema</i>	<i>Resumen de las observaciones y recomendaciones</i>
6	Recursos necesarios	Proporcionar información actualizada sobre los recursos necesarios totales para 2014/15
12	IPSAS	Evaluar el primer año de aplicación de las IPSAS y ofrecer análisis de los beneficios y las lecciones aprendidas
17, 18, 20	Proceso de formulación del presupuesto de Umoja	Abordar las observaciones de la Junta de Auditores; resolver las dificultades encontradas para proporcionar información financiera; garantizar la conclusión de interfaces adecuadas con los sistemas sobre el terreno; seguir mejorando el proceso de formulación del presupuesto como resultado de Umoja y las IPSAS
21	Funciones de gestión financiera y contabilidad en los costos de personal	Apoyar los esfuerzos para mejorar las funciones de gestión financiera y contabilidad a fin de incrementar el nivel de supervisión financiera y presupuestaria
25	Planificación conjunta de los equipos de las Naciones Unidas en los países y las misiones	Garantizar la claridad sobre las funciones y responsabilidades que corresponden a las misiones y a los equipos de las Naciones Unidas en los países; proporcionar detalles sobre la mejora de la coordinación en informes futuros
28, 30	Ejecución del presupuesto 2012/13	Dar explicaciones más detalladas de las diferencias entre los gastos previstos y reales en informes sinópticos futuros; disponer de un patrón de gastos más previsible y uniforme
36, 37, 41, 42	Mejora de la eficiencia y la gestión de los recursos; indicadores de la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz	Se observaron deficiencias en el uso del indicador del costo <i>per capita</i> de las operaciones de mantenimiento de la paz; elaborar indicadores alternativos de la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz; necesidad de mejorar la exposición al describir las metas sobre eficiencia; aclarar el papel y la autoridad del Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos; analizar las causas y los efectos de las diferencias de las necesidades de recursos de las misiones entre ejercicios presupuestarios
47, 48	Revisión de los recursos necesarios	Evitar la sobrepresupuestación y la retención prolongada de las cuotas de los Estados Miembros mediante las prácticas presupuestarias actuales; cuando se hacen ajustes a la baja en la dotación de la fuerza, presentar una revisión inmediata a la baja de las estimaciones conexas y un ajuste de las cuotas fijadas para los Estados Miembros

<i>Párrafo</i>	<i>Tema</i>	<i>Resumen de las observaciones y recomendaciones</i>
52	Uso del Manual de coeficientes y costos estándar	Persistencia de las dudas sobre la utilidad del Manual actual; finalizar el examen del Manual y aclarar las actividades de las misiones que quedan exentas
54	Tasas de vacantes	Las tasas de vacantes presupuestadas se deben basar en las tasas de vacantes efectivas, de lo contrario, se deberían justificar claramente; velar por que los puestos vacantes se cubran rápidamente
57	Gastos comunes de personal	Ofrecer una justificación clara en los documentos de presupuesto si los gastos comunes de personal no se basan en las tasas reales
66, 67	Cooperación entre misiones	Evitar la doble presupuestación y el doble prorrato de los Estados Miembros en relación con un mismo personal y activos; presentar información clara, transparente y oportuna sobre los acuerdos de cooperación entre misiones y los cargos conexos de recuperación de los gastos
71, 72	Asignaciones provisionales de personal	Los arreglos financieros existentes para asignaciones provisionales de personal equivalen a un subsidio cruzado entre las misiones y aumentan los costos; las misiones receptoras deberían cubrir todos los gastos relacionados con las asignaciones provisionales de personal y los gastos en concepto de sueldos deberían reembolsarse por completo a las misiones de origen
77	Representación de las mujeres en el personal de mantenimiento de la paz	Intensificar las iniciativas para la contratación y la retención de mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz
79	Representación de nacionales de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía	Apoyar las actividades de divulgación
81	Diversidad lingüística	Contratar personal con los conocimientos lingüísticos necesarios
83, 85	Cuadro del Servicio Móvil	Presentar el informe sobre el examen del Cuadro del Servicio Móvil; seguir elaborando medidas adicionales para solucionar el movimiento del personal del Servicio Móvil que presta servicios por períodos prolongados en un mismo lugar de destino con condiciones de vida difíciles
91	Nacionalización de puestos	Apoyar la nacionalización de puestos, en la medida de lo posible
95	Puestos de categorías superiores (D-1 y categorías superiores)	Velar por que las plantillas totales se examinen de manera más rigurosa, incluso en lo que se refiere a justificar el mantenimiento de puestos y plazas de categorías superiores
101	Uso de personal proporcionado por los gobiernos	Aclarar las funciones y la estructura jerárquica del personal proporcionado por los gobiernos; examinar todos los aspectos relativos a su contratación e informar al respecto

<i>Párrafo</i>	<i>Tema</i>	<i>Resumen de las observaciones y recomendaciones</i>
105	Uso de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico	Informar sobre la utilización de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico y presentar una propuesta para asegurar que se cuente con una base legislativa actualizada para su despliegue en funciones de mantenimiento de la paz
108, 109	Puestos vacantes durante largo tiempo	Volver a justificar los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más; examinar si los puestos vacantes durante largo tiempo siguen siendo necesarios
113, 115	Capacitación en mantenimiento de la paz	Asegurar que los recursos de capacitación disponibles se utilicen de la manera más eficaz y eficiente posible; se acogió con satisfacción el despliegue de un sistema electrónico de gestión de la capacitación en una serie de misiones y la implantación continua del módulo de presentación de informes conexas; aguardaba con interés los datos estadísticos sobre las actividades de capacitación en las misiones y los análisis de tendencias relacionados
116	Gestión de la actuación profesional/marco de movilidad	Puso de relieve la importancia de una reforma profunda del sistema vigente de gestión de la actuación profesional
117	Capacitación en mantenimiento de la paz	Apoyó todos los esfuerzos encaminados a asegurar que el personal esté debidamente preparado y capacitado
120, 121	Gestión del medio ambiente	Apoyó todos los esfuerzos para mitigar los efectos ambientales de las misiones de mantenimiento de la paz; esperaba con interés la introducción de las políticas de gestión de desechos y de recursos hídricos
126	Remoción de minas	Incluir más detalles sobre las actividades de remoción de minas en el futuro
132	Proyectos de construcción	Mejorar la vigilancia, la supervisión y la planificación a largo plazo, de los proyectos de construcción, con información detallada para los proyectos plurianuales
139, 140	Gestión de activos	Cobrar a las misiones el justo valor de mercado de los bienes transferidos entre misiones en curso; decidió mantener en examen el asunto, incluidas las transferencias de bienes de las existencias para el despliegue estratégico de Brindisi y la disposición de bienes en los casos de misiones de mantenimiento de la paz terminadas
144, 145, 146	Vehículos	Acogió con beneplácito los esfuerzos para ajustar las existencias de vehículos ligeros de pasajeros a lo prescrito en el Manual de coeficientes y costos estándar; exponer las conclusiones del examen exhaustivo de las existencias de vehículos ligeros de pasajeros de todas las misiones; examinar la asignación con arreglo a las funciones del personal y las oficinas concretas, además de las circunstancias particulares de las misiones

<i>Párrafo</i>	<i>Tema</i>	<i>Resumen de las observaciones y recomendaciones</i>
151	Dispositivos informáticos	La Asamblea General debería aprobar formalmente la alteración de los coeficientes estándar que tenga repercusiones financieras significativas en todas las misiones
155	Implantación de Umoja	Proporcionar información sobre el sistema de planificación de los recursos institucionales, incluida información transparente sobre los costos totales relacionados con la implantación de Umoja
158	Migración de Inspira	Esperaba que la migración de Inspira de un proveedor de servicios de hospedaje externo a su hospedaje a nivel interno resultara más eficaz en función de los costos
160, 161, 162	Implantación de Umoja	Aclarar las disposiciones de apoyo antes del despliegue pleno de Umoja en toda la Secretaría, incluidos los recursos necesarios; reflejar los recursos que se han puesto a disposición de la BLNU y el centro de Valencia para el hospedaje y la prestación de servicios de apoyo para Umoja; tomar nota de que la BLNU y en el centro de Valencia se convertirían en proveedor de servicios de TIC para toda la Secretaría; aclarar la estructura jerárquica y de rendición de cuentas para la gestión de los centros
164, 165	Cooperación regional para la prestación de servicios de TIC	Asegurar una presupuestación transparente de los servicios de TIC compartidos a nivel regional; recibir una evaluación de los progresos conseguidos y la experiencia adquirida, así como una comparación con otros arreglos posibles
166, 168, 169, 170	Gastos de TIC en las operaciones de mantenimiento de la paz	Obtener información completa sobre los recursos de TIC; solicitar una auditoría exhaustiva de los gastos en TIC en las operaciones de mantenimiento de la paz; aportar una imagen amplia y consolidada de todas las necesidades de personal y presupuestarias para el ejercicio presupuestario, así como de los gastos efectuados durante el período de ejecución
171, 172, 173	Estrategia para la TIC	Aclarar las funciones y responsabilidades de las diversas dependencias encargadas de la TIC en la Sede en este sentido, así como cualesquiera disposiciones relativas a la recuperación de los gastos; aportar información actualizada sobre los sistemas de comunicación que serán reemplazados por Umoja; el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno deberían colaborar para presentar una estrategia revisada para la TIC a la Asamblea General

<i>Párrafo</i>	<i>Tema</i>	<i>Resumen de las observaciones y recomendaciones</i>
175, 176	Operaciones aéreas	Asegurarse de que estén en marcha los sistemas de información y recuperación de gastos adecuados; aportar estadísticas generales sobre el uso de los recursos de transporte aéreo en las operaciones de mantenimiento de la paz en futuros informes sinópticos, incluidas estadísticas relativas al uso por parte de personal del sistema de las Naciones Unidas, así como de otras entidades, tanto de manera gratuita como pagando por los servicios.
179	Elaboración de un marco amplio de gestión de las operaciones aéreas	Elaborar indicadores clave del desempeño tras la implantación de la Aviation Information Management Suite
180	Examen de la seguridad de las operaciones aéreas	Aumentar la seguridad de las operaciones aéreas de las Naciones Unidas; aportar más detalles sobre la instalación de sistemas de alerta adecuados en todos los helicópteros contratados comercialmente
184	Funciones y responsabilidades respectivas en la gestión de las operaciones aéreas	Examinar los arreglos vigentes a fin de disponer la división del trabajo más eficiente y eficaz posible
186	Economías resultantes de la contratación de una aeronave de fuselaje ancho con gran autonomía de vuelo	Encargar a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que realice una auditoría independiente de los costos y los beneficios notificados y presente los resultados a la Asamblea en el próximo ciclo de presentación de informes
191, 192	Gestión del combustible	Presentar a la Asamblea General un análisis exhaustivo que debía haberse hecho tiempo atrás; aportar más detalles sobre la implantación del sistema electrónico de gestión del combustible y sus consecuencias
197	Gestión de las raciones	Limitar el uso de las raciones de combate a los fines para los que se adquieren
202, 203	Gestión de los viajes	Establecer una política para asegurarse de que se hayan estudiado debidamente las posibles alternativas antes de autorizar los viajes oficiales; solicitar a la Junta de Auditores que realice una auditoría exhaustiva de los viajes oficiales financiados con cargo a los presupuestos de las actividades de mantenimiento de la paz
206	Proyectos de efecto rápido	Acogió con beneplácito la inclusión de proyectos de efecto rápido en las operaciones de mantenimiento de la paz; reiteró la necesidad de que la experiencia adquirida y las mejores prácticas en esta esfera se difundieran entre las operaciones de mantenimiento de la paz
208	Indemnizaciones por muerte o discapacidad	Reiteró la importancia de los esfuerzos para eliminar la acumulación de retrasos en la liquidación de las solicitudes de indemnización por muerte y discapacidad

<i>Párrafo</i>	<i>Tema</i>	<i>Resumen de las observaciones y recomendaciones</i>
214, 215, 217, 219	Protección contra la explotación y los abusos sexuales	Recordó la opinión de que cualquier caso demostrado es un caso que debería haberse evitado; aportar detalles de las propuestas del Secretario General sobre las conclusiones del grupo de expertos conexo; reiteró el llamamiento para que se realizaran esfuerzos adicionales a fin de reducir el tiempo necesario para investigar las denuncias y para imponer medidas disciplinarias adecuadas en los casos en que se demostrara la existencia de faltas de conducta; aportar detalles del nuevo marco para la rendición de cuentas

Nota: Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno no figuran en el presente cuadro sinóptico porque las más recientes se incluyen en su informe sobre la cuestión (A/69/874).

Anexo III

Redistribución de fondos entre los grupos de gastos en las operaciones de mantenimiento de la paz

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	MINURSO		MINUSCA				MINUSMA	
	2013/14		2013/14		2014/15		2013/14	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
I. Personal militar y de policía								
1. Observadores militares								
2. Contingentes militares			(5 402,0)	-44,6	21 008,0	8,9	(55 095,0)	-20,3
3. Policía de las Naciones Unidas							(4 266,0)	-51,3
4. Unidades de policía constituidas					(310,0)	-0,8	1 575,0	5,3
Total del grupo I	48,0	0,7	(5 402,0)	-44,6	20 698,0	7,0	(57 786,0)	-18,7
II. Personal civil								
5. Personal de contratación internacional							(17 827,0)	-29,1
6. Personal de contratación nacional							(6 562,0)	-74,6
7. Voluntarios de las Naciones Unidas			(267,0)	-79,2			555,0	25,0
8. Personal temporario general			(1 645,0)	-25,7	(8 171,0)	-350,9	24 257,0	100,0
9. Personal proporcionado por los gobiernos			(180,0)	-98,9				
Total del grupo II	242,0	1,0	(2 092,0)	-30,3	(8 171,0)	-10,6	423,0	0,6
III. Costos de las operaciones								
10. Observadores electorales civiles								
11. Consultores							49,0	79,4
12. Viajes oficiales			(61,0)	-3,7			8 120,0	495,2
13. Instalaciones e infraestructura			1 541,0	11,0	(12 949,0)	-11,9	32 466,0	43,9
14. Transporte terrestre			611,0	5,1	(6 342,0)	-25,8	(3 966,0)	-11,8
15. Transporte aéreo			(5 211,0)	-95,5	3 010,0	5,3	6 809,0	12,3
16. Transporte naval								

	<i>MINURSO</i>		<i>MINUSCA</i>				<i>MINUSMA</i>	
	<i>2013/14</i>		<i>2013/14</i>		<i>2014/15</i>		<i>2013/14</i>	
	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
17. Comunicaciones			4 151,0	94,9	(308,0)	-3,7	5 286,0	39,6
18. Tecnología de la información			235,0	16,9	5 600,0	48,2	6 194,0	181,0
19. Servicios médicos			(14,0)	-9,3			(1 065,0)	-42,2
20. Equipo especial							129,0	100,0
21. Suministros, servicios y equipo de otro tipo			6 242,0	408,5	(1 538,0)	-4,1	3 341,0	9,3
22. Proyectos de efecto rápido								
Total del grupo III	(290,0)	-1,1	7 494,0	18,5	(12 527,0)	-4,9	57 363,0	26,0

	MINUSTAH		MONUSCO		UNAMID		FNUOS			
	2013/14		2013/14		2013/14		2013/14		2014/15	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
I. Personal militar y de policía										
1. Observadores militares			(4 681,0)	-9,2	3 350,0	32,5				
2. Contingentes militares	(1 855,0)	-1,0	(13 049,0)	-2,4	(6 970,2)	-1,5	(2 436,0)	-7,8	(4 200,0)	-12,3
3. Policía de las Naciones Unidas	(855,0)	-1,6	3 653,0	16,4	(8 865,3)	-7,2				
4. Unidades de policía constituidas	1 761,0	3,8	(273,0)	-1,0	342,4	0,5				
Total del grupo I	(949,0)	-0,3	(14 350,0)	-2,2	(12 143,1)	-1,8	(2 436,0)	-7,8	(4 200,0)	-12,3
II. Personal civil										
5. Personal de contratación internacional	(5 071,0)	-5,8	20 725,0	11,3	31 288,7	15,9	735,0	8,5		
6. Personal de contratación nacional	5 670,0	15,3	25 620,0	32,0	7 851,1	12,9	17,0	0,4		
7. Voluntarios de las Naciones Unidas	(414,0)	-4,2	2 287,0	8,1	(322,9)	-1,5				
8. Personal temporario general	542,0	96,4	(344,0)	-2,2	(938,0)	-21,5	(935,0)	-41,4		
9. Personal proporcionado por los gobiernos			(244,0)	-3,8	208,0	67,9				
Total del grupo II	727,0	0,5	48 044,0	15,3	38 086,9	13,4	(183,0)	-1,2		
III. Costos de las operaciones										
10. Observadores electorales civiles										
11. Consultores			362,0	222,6	1 334,0	703,2	(1,0)	-4,9		
12. Viajes oficiales	78,0	2,3	4 668,0	48,6	1 618,0	32,2	192,0	33,5		
13. Instalaciones e infraestructura	(5 489,0)	-7,6	(8 403,0)	-10,0	(6 862,2)	-7,1	(11,0)	-0,1	4 200,0	60,3
14. Transporte terrestre	180,0	1,7	(645,0)	-2,3	2 450,1	16,3	840,0	36,5		
15. Transporte aéreo	30,0	-	(39 420,0)	-13,2	(32 362,5)	-16,5				

	<i>MINUSTAH</i>		<i>MONUSCO</i>		<i>UNAMID</i>		<i>FNUOS</i>			
	<i>2013/14</i>		<i>2013/14</i>		<i>2013/14</i>		<i>2013/14</i>		<i>2014/15</i>	
	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
16. Transporte naval			(200,0)	-8,4	220,0	100,0				
17. Comunicaciones	(2 896,0)	-18,1	(3 324,0)	-14,8	(2 278,1)	-10,4	43,0	4,5		
18. Tecnología de la información	627,0	8,7	3 999,0	32,6	5 256,5	38,4	247,0	33,7		
19. Servicios médicos	3368,0	180,3	(811,0)	-37,3			80,0	29,5		
20. Equipo especial	3 103,0	100,0								
21. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 221,0	11,5	10 080,0	37,6	4 680,4	14,4	1 229,0	102,3		
22. Proyectos de efecto rápido										
Total del grupo III	222,0	0,2	(33 694,0)	-6,9	(25 943,8)	-6,7	2 619,0	18,5	4 200,0	31,9

	UNFICYP		FPNUL		UNISFA		UNMIK			
	2013/14		2013/14		2014/15		2013/14		2013/14	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
I. Personal militar y de policía										
1. Observadores militares							(550,0)	-6,4		
2. Contingentes militares	(816,0)	-3,9	8 037,5	2,7	153,0	–	(635,0)	-0,5		
3. Policía de las Naciones Unidas	30,0	1,1					20,0	2,2		
4. Unidades de policía constituidas										
Total del grupo I	(786,0)	-3,3	8,037,0	2,7	153,0	–	(1 165,0)	-0,8		
II. Personal civil										
5. Personal de contratación internacional	(141,0)	-2,1	5 483,0	8,7			1 875,7	8,9		
6. Personal de contratación nacional	1 765,0	22,0	(12 863,3)	-38,6			235,0	17,9	253,0	2,7
7. Voluntarios de las Naciones Unidas										
8. Personal temporario general	(22,0)	-11,5					(1 000,0)	-60,6		
9. Personal proporcionado por los gobiernos			(21,0)	100						
Total del grupo II	1 602,0	10,8	(7 401,5)	-7,7			1 110,7	4,5	253,0	0,7
III. Costos de las operaciones										
10. Observadores electorales civiles										
11. Consultores	3,0	5,7	18,0	28,3	(12,0)	-18,9	268,3	813,0		
12. Viajes oficiales	(18,0)	-5,3	(139,1)	-15,2	(142,9)	-15,6	78,0	6,1		
13. Instalaciones e infraestructura	(619,0)	-6,8	1 307,2	4,8	141,9	0,6	(3 161,3)	-5,0		
14. Transporte terrestre	(283,0)	-10,2	3 259,6	39,7			3 101,0	34,9		
15. Transporte aéreo	(123,0)	-5,2	(2 289,5)	-37,8			(3 640,0)	-6,4		
16. Transporte naval			(2 527,8)	-6,7			140,0	100,0		
17. Comunicaciones	14,0	2,4	1 020,4	16,2			(1 035,0)	-19,1	(253,0)	-15,9
18. Tecnología de la información	88,0	12,3	(578,4)	-16,4	(52,0)	-1,1	3 454,0	115,7		

	<i>UNFICYP</i>		<i>FPNUL</i>		<i>UNISFA</i>		<i>UNMIK</i>			
	<i>2013/14</i>		<i>2013/14</i>		<i>2014/15</i>		<i>2013/14</i>		<i>2013/14</i>	
	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
19. Servicios médicos	20,0		315,6	28,3						
20. Equipo especial	25,0	100,0	(33,2)	100						
21. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	77,0	15,8	(988,8)	-32,1	(88,0)	-3,1	849,3	3,7		
22. Proyectos de efecto rápido										
Total del grupo III	(816,0)	-4,9	(636,0)	-0,7	(153,0)	-0,2	54,3	-	(253,0)	-2,9

	UNMIL		UNMISS		ONUCI		UNSOA		BLNU	
	2013/14		2013/14		2013/14		2013/14		2013/14	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
I. Personal militar y de policía										
1. Observadores militares	280,0	4,0	1 044,8	14,0	661,0	6,6				
2. Contingentes militares	1 207,0	0,7	21 900,4	10,1	612,0	0,2				
3. Policía de las Naciones Unidas	(221,0)	-0,9	8 284,1	26,4	29,0	0,1				
4. Unidades de policía constituidas	(3 021,0)	-8,3	1 475,7		(2 324,0)	-8,3				
Total del grupo I	(1 755,0)	-0,8	32 705,1	12,8	(1 022,0)	-0,3	(11 970,0)	-12,1		
II. Personal civil										
5. Personal de contratación internacional	(1 940,0)	-2,1	(3 984,4)	-2,2	804,0	1,0			(1 569,0)	-7,5
6. Personal de contratación nacional	1 240,0	7,3	3 357,0	8,1	7 710,0	36,4			3 164,4	15,2
7. Voluntarios de las Naciones Unidas	580,0	4,9	497,7	2,7	(820,0)	-9,5				
8. Personal temporario general			(809,9)	-11,3	313,0	34,6			287,3	70,7
9. Personal proporcionado por los gobiernos	120,0	7,8	(2 683,1)	-77,2	(1 017,0)	-57,7				
Total del grupo II	–	0,0	(3 622,6)	-1,5	6 990,0	6,3	4 829,3	10,7	1 882,8	4,5
III. Costos de las operaciones										
10. Observadores electorales civiles										
11. Consultores			371,3	32,7	118,0	27,4			(162,3)	-23,6
12. Viajes oficiales	79,0	4,0	(1 035,9)	-12,6	1 958,0	56,0			5 000	0,4
13. Instalaciones e infraestructura	(1 573,0)	-4,5	4 653,4	4,3	8 261,0	20,4			(1 259,5)	-16,5
14. Transporte terrestre	(121,0)	-0,9	(11 791,4)	-32,9	(1 750,0)	-17,6				
15. Transporte aéreo	(508,0)	-1,0	(15 619,8)	-10,1	(9 529,0)	-17,1				
16. Transporte naval			(6 116,5)	-86,9	177,0	2950,0				

	<i>UNMIL</i>		<i>UNMISS</i>		<i>ONUCI</i>		<i>UNSOA</i>		<i>BLNU</i>	
	<i>2013/14</i>		<i>2013/14</i>		<i>2013/14</i>		<i>2013/14</i>		<i>2013/14</i>	
	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
17. Comunicaciones	(710,0)	-11,5	(5 603,5)	-27,3	(2 546,0)	-30,1			(919,7)	-13,7
18. Tecnología de la información	627,0	13,1	3 660,1	29,4	1 840,0	45,3			389,1	4,9
19. Servicios médicos	458,0	43,3	450,0	23,8	(103,0)	-5,1			(47,1)	-13,1
20. Equipo especial	1 755,0	100,0			4 173,0	100,0				
21. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 748,0	37,4	2 805,4	4,2	(8 580,0)	-27,3			111,7	8,2
22. Proyectos de efecto rápido			(855,4)	-42,8	13,0	0,7				
Total del grupo III	1 755,0	1,5	(29 082,4)	-6,9	(5 968,0)	-3,8	7 140 700	2,4	(1 882,8)	-7,1

Anexo IV

Gastos previstos y reales de las actividades relativas a las minas, 2011/12 a 2015/16

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2011/12		2012/13		2013/14		2014/15		2015/16	
	Previstos	Reales	Previstos	Reales	Previstos	Reales	Previstos	Reales	Recursos propuestos	
FNUOS	3,5	3,6	3,5	3,4	3,5	3,6	3,5	–	3,5	
FPNUL	1 431,5	1 431,5	1 294,0	1 294,0	1 215,4	1 215,4	1 330,7	1 197,6	1 507,3	
MINURSO	2 306,9	2 306,9	2 894,3	2 894,3	3 100,0	3 100,0	3 128,6	2 815,7	3 189,2	
MINUSCA	–	–	–	–	–	–	–	5 464,6	–	
MINUSMA	–	–	1 666,7	20 010,0	20 000,0	20 000,0	28 091,0	25 400,0	55 000,0	
MINUSTAH	–	–	–	–	–	303,3	–	1 500,0	–	
MONUSCO	5 187,5	6 440,5	5 187,5	6 847,5	5 187,5	5 187,5	2 711,6	2 150,0	2 725,4	
ONUCI	5 000,0	5 000,0	7 376,9	7 376,9	5 247,2	5 247,2	5 225,0	4 702,5	5 225,0	
UNAMID	10 715,0	10 715,0	9 515,0	9 515,0	9 515,0	9 515,0	9 119,9	7 350,0	8 600,0	
UNFICYP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
UNISFA	6 731,9	12 641,9	16 368,3	16 368,4	18 227,6	17 252,4	25 445,5	22 901,0	25 445,5	
UNMIK	–	–	–	–	–	14,0	–	–	–	
UNMIL	–	–	–	–	1 648,6	1 648,6	–	–	–	
UNMIS	1 447,1	1 442,7	–	–	–	–	–	–	–	
UNMISS	–	33 833,8	40 441,4	40 683,4	40 001,0	40 000,5	39 545,2	33 445,2	38 400,0	
UNMIT	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
UNSMIS	–	1 071,0	–	357,0	–	–	–	–	–	
UNSOA	19 855,5	22 355,5	42 400,0	45 100,2	42 400,0	42 400,0	42 400,0	38 160,0	42 400,0	
Total	52 678,9	97 242,4	127 147,6	150 450,1	146 545,8	145 887,6	157 001,0	145 086,6	182 495,9	

^a A 31 de marzo de 2015.